



ACTA - CONSELL LOCAL D'IMMIGRACIÓ I INTERCULTURALITAT

**SESSIÓ ORDINÀRIA CONSELL LOCAL D'IMMIGRACIÓ I INTERCULTURALITAT
DEL DIA 15 DE GENER DE 2019**

En el Hemiciclo de la Casa Consistorial, Plaza del Ayuntamiento, siendo las 18 horas y 10 minutos del día 15 de enero de 2019, bajo la Presidencia de la Sra. Neus Fábregas Santana, Concejala Delegada de Cooperación al Desarrollo y Migración, se reúne, previa convocatoria a este efecto, el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad Valencia con la asistencia de los siguientes representantes:

GRUPO COMPROMIS: Isabel Lozano Lazaro que se incorpora en el punto quinto.

GRUPO SOCIALISTA: Sandra Paulina Cardona

GRUPO VALENCIA EN COMÚ: Gonzalo Pacheco Oropeza que se ausenta en el punto quinto.

GRUPO POPULAR: Alejandro Fernández-Checa Ruiz en sustitución de M^a. Jesús Puchalt Farinós que se ausenta en el punto séptimo.

GRUPO CIUDADANOS: Rafael Hugo Maldonado en sustitución de Amparo Pico Peris

ACCEM: Arturo Borra López

AESCO: Andrés Mauricio Gaviria Alvarez

ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD: Celia Serrano Fernández

AMIGOS MIRA: M^a. Fernanda Medina

APIP-ACAM: Vanessa Gisbert en sustitución de María Romeu Devis

ARI-PERU VALENCIA: Carlos Taboada Ureta

AROVA: Maria Simona

ASOCIACIÓN HISPANO-SIRIA CV: Abdallah Wasel

CARITAS DIOCESANA DE VALENCIA: Ana López Izquierdo que se incorpora en el punto tercero.

CASA ARGELIA: Houria Sehili

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



CASA CHILE: Fernando Llagaria Vazquez

CASA CAMERUN: Félix Ebanda Ella

CCOO-PV (CITE): Isabel Barrajon del Amo que se ausenta en el punto sexto.

UGT: Isabel López Atienza

CEAR (Comisión Española Ayuda Refugiado): Angela Nzambi

CEGEM: Pedro Ondo Ondo Angono

COMUNIDAD ISLAMICA DE VALENCIA: Mohammad Harouiz Kabbour

CRUZ ROJA: David López Chacón que se ausenta en el punto sexto.

EMCAT: Selena Garavito Tarrifa que se ausenta en el punto sexto.

FORO ALTERNATIVO DE LA INMIGRACIÓN DEL PV: Papa Balla, Vicepresidente del Consejo.

FUNDACIÓN CEPAIM (Acción Integral con Inmigrantes): Gemma Miñarro Toledo que se ausenta en el punto séptimo

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO: Josefa Moreno Fernandez en sustitución de Lola Fernández Rodríguez

JARIT: Grizel Perello en sustitución de Alexandra Gallego Caba que se ausenta en el punto quinto.

LA CASA GRANDE: Juan Miguel Gómez Doménech

MCI: Angel Galan García

MESA D'ENTITATS DE SOLIDARITAT AMB ELS INMIGRANTS: Ventura Montalbán Gámez

MPDL (Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad): Jacobo Cruañes Espada

PLATAFORMA INTERCULTURAL ESPAÑA: Luz Eliana Garzón en sustitución de Eduardo Bejar

POR TI MUJER: Lucy Polo Castillo

PSF (Psicólogas y Psicólogos sin Fronteras): Deborah Procaci

RESIDENCIA JUANA MARIA: M^a. Pilar García Albero en sustitución de M^a. Dolores Sempere Francés que se ausenta en el punto quinto.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



SJM (Servicio Jesuíta a Migrantes): Fernando Falomir Faus en sustitución de José Mª. Segura Salvador

TYRIUS (Asociación Provincial de Amas de Casa y Consumidores): Pilar Roig Año en sustitución de Vicenta Alcocer Navarro

VALENCIA ACOGE: Javier Moya en sustitución de Julia Checa Valero

YMCA: Alicia Navalón Enguix en sustitución de Mary Antelo Viera

ASOCIACIÓN ENTREIGUALES.

Entidades observadoras:

VALENCIA ES REFUGI: Belén Abad en sustitución de Ana Isabel Martínez

INSTITUTO SOCIAL DEL TRABAJO (ISO): Juan Biosca González que se ausenta en el punto quinto.

Asisten como personal técnico: Dolores Atienza Asensi, Secretaria Delegada de la Comisión Permanente del Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad y Directora del CAI y Jesús Yébenes González Técnico de Cooperación del Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración.

Actuando como Secretario, Hilario Llavador Cisternes

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se examinan los asuntos que figuran en el Orden del Día y se adoptan los siguientes acuerdos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació, si és el cas, de l'acta de la sessió anterior de data 15 d'octubre de 2018.	

Pregunta la Presidenta si algún miembro del Consejo formula alguna observación al acta de la sesión del día 15 de octubre de 2018, previamente distribuida con la convocatoria. Queda aprobada por unanimidad, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 91 del ROF.

2	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Presentació de la "marca" de la Regidoria de Cooperació al Desenvolupament i Migració.	

Presenta la Presidenta el logo de la "marca", que se transcribe a continuación, ayudada por la exposición de la misma en un power point, que, a este respecto, se firmó un contrato con la empresa "Cat and Courious" para que efectuara un plan de presentación de la Concejalía, con un lema y una marca que representara y fusionara las dos áreas de trabajo de la Concejalía: cooperación y migración. Incide en que era preciso realizar este plan de comunicación para que se pudieran visibilizar todas las posibilidades de actuación que se tienen y se pudiera enviar una serie de mensajes que llegaran a la ciudadanía. Así pues, la marca de "València per la justicia global" será el sello que irá en todas las acciones, cartas, banners, etcétera que se efectúen desde la Concejalía. Ofrece al Consejo la marca para que, si este lo considera oportuno, sea también propia del mismo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



Id. document: +vJ6 EV+l /DDM lFzt 8nZY b4RJ SbE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



Id. document: +vJ6 EV+l /DDM lFzt 8nZY b4RJ SbE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



Id. document: +vJ6 EV+I /DDM lFzt 8nZY b4RJ SbE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



SESSIÓ ORDINÀRIA DE 15 DE GENER DE 2019

7

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



Por todo lo expuesto:

"El Consejo queda enterado de la presentación de la "marca" de la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración".

3	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Balanç de gestió del Programa de Immigració: desembre de 2018.	

Comienza la exposición la Presidenta, basándose su intervención en el documento que se expone en la pantalla de la Sala y cuya transcripción es la siguiente:

Id. document: +vJ6 EV+I /DDM lFzt 8nZY b4RJ SbE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



Id. document: +vJ6 EV+I /DDM lFzt 8nZY b4RJ SbE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

PLENO CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

15 DE ENERO DE 2019



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

BALANCE PROGRAMA 2018

	EJECUTADO
ACCESIBILIDAD Y DERECHOS	
Gestión Plazas de acogida	1.740.805,53 €
Obras y Adecuación de espacios	79.581,60 €
La Nostra ciutat, el teu Refugi	200.000,00 €
Información, orientación y asesoramiento	0,00 €
Asesoría jurídica	0,00 €
Información y elaboración de informes de arraigo	0,00 €
Tramitación de prestaciones económicas pagadas por SS.SS	0,00 €
FORMACIÓN	
Jornada de Migración y Empleo	10.817,00 €
Cursos Espal Intercultural	5.161,00 €
Curso de Formación Continua- Asilo y Refugio	0,00 €
Curso de Formación Continua- Estrategias Ciudad Diversa	0,00 €
Gestiones realización Plan de Formación Policía Local	0,00 €
Escuela de Acogida	0,00 €



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBÁÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



BALANCE PROGRAMA 2018			
INTERCULTURALIDAD	Día América	16.082,06 €	
	Día África	25.325,40 €	
	Homenaje a Salvador Allende	1.815,00 €	
	Jornada de pueblos oprimidos, pueblos en resistencia	8.547,44 €	
	Antirrumores (logo, folleto, roll up y estrategia)	4.282,72 €	
	Audivisual contra los prejuicios comunidad pakistaní	7.804,50 €	
	Web encuentro entidades	18.000,00 €	
	Tens dret a saber - Punt Refugi	0,00 €	
	Gestiones incorporación a la Red de Ciudades Interculturales	0,00 €	
	Oficina Antidiscriminación	0,00 €	
	Eventos Consejos	0,00 €	
	<i>Día Nou d'Octubre</i>		
	<i>Falles</i>		
	<i>Días Internacionales (Racismo, Derechos Humanos y Migrante)</i>		
	Investigación, Acción, Participación en Barrios	0,00 €	
	Colaboración Fundación CO3D	0,00 €	
	Proyecto Pasa La Bola	0,00 €	
	Extensión del Festival Human Fest 2018	0,00 €	
	Campaña Jo Soc A	18.150,00 €	

BALANCE PROGRAMA 2018		
PLAN	Creación y Redacción	10.000,00 €
	Diseño y Maquetación	3.660,80 €
PROYECTOS EDUCATIVOS	Diversinema	3.242,33 €
	Taller expreso de video creación	4.535,00 €
	Red sobre el tono contra el racismo	48.000,00 €
	Carta educativa	32.000,00 €
	Dialogo interreligioso	10.000,00 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



Id. document: +vJ6 EV+1 /DDM lFzt 8nZY b4RJ SbE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRESUPUESTO PROGRAMA 2019		
ACCESIBILIDAD Y DERECHOS	Gestión Plazas de acogida	
	Obras y Adecuación de espacios	
	La Nostra ciutat, el teu Refugi	
	Información, orientación y asesoramiento	
	Asesoría jurídica	
	Información y elaboración de informes de arraigo	
	Documento de vecindad	
Servicio de traducción e interpretación		
TOTAL		1.664.876,53 €
FORMACIÓN	Acciones Consejo Local	
	Grupo Género: Jornadas Cuidadores Hogar	
	Grupo Género: Jornadas Problemáticas Mujer Inmigrante	
	Grupo Diversidad y Participación: Jornadas participación	
	Cursos de Formación Continua Municipal	
	Escuelas de Acogida (2 ediciones)	
	Espai Intercultural	
	TOTAL	

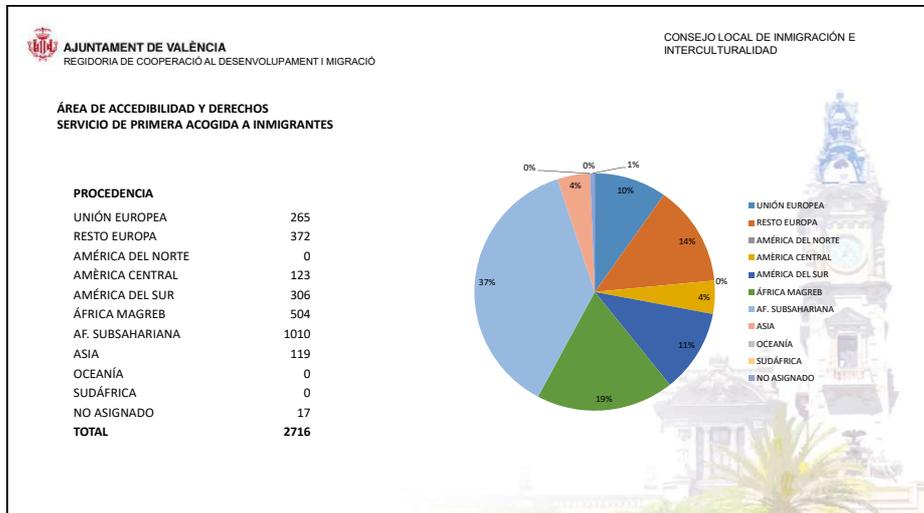
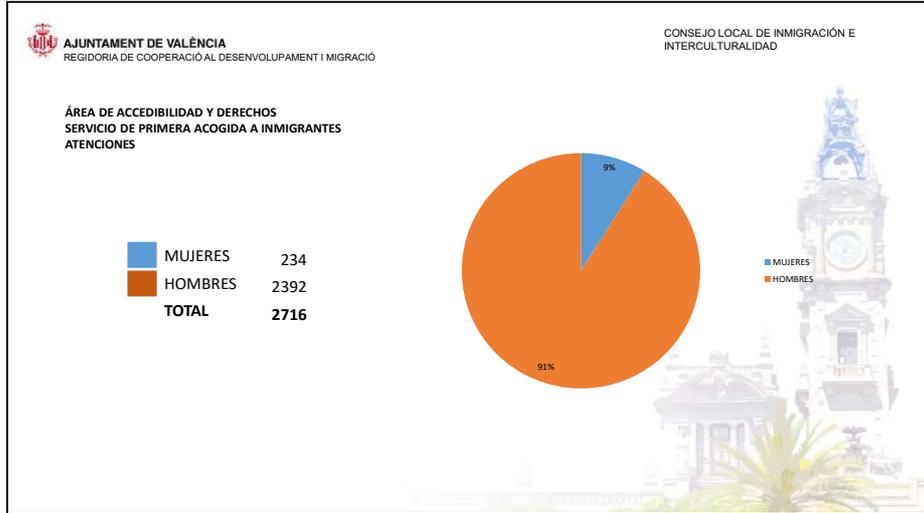
PRESUPUESTO PROGRAMA 2019		
DIVERSIDAD CULTURAL	Día América	
	Día África	
	Antirromos	
	Eventos consejo	
	Presencia Pallas 2019	
	Presencia 9 d'Octubre 2019	
	Presencia Día de la Persona Migrante	
	Presencia Día de los Derechos Humanos	
	Presencia Día de la Discriminación Racial	
	Presencia Día del Refugiado	
Campañas		
TOTAL		45.000,00 €
PROYECTOS EDUCATIVOS	Red sube el tono contra el racismo	
	Dialogo interreligioso	
TOTAL		90.000,00 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



Id. document: +vJ6 EV+l /DDM lFzt 8nZY b4RJ SbE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

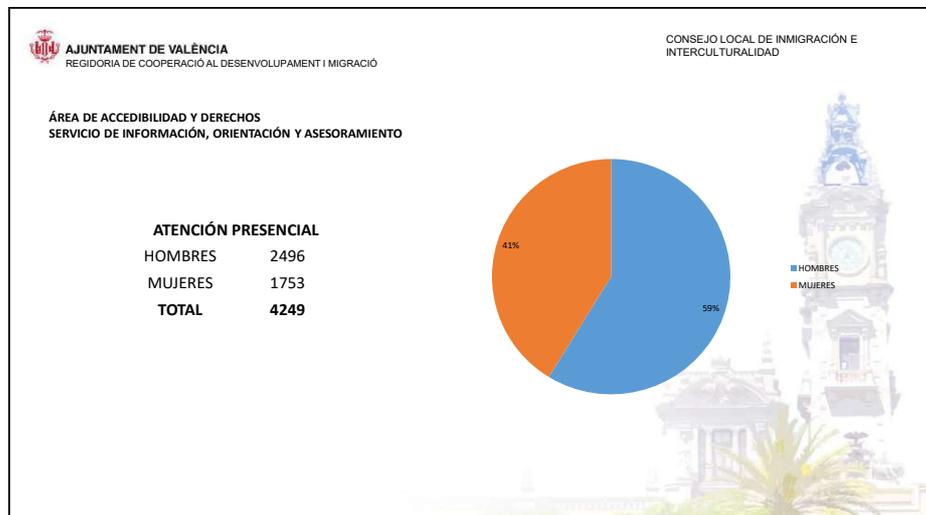
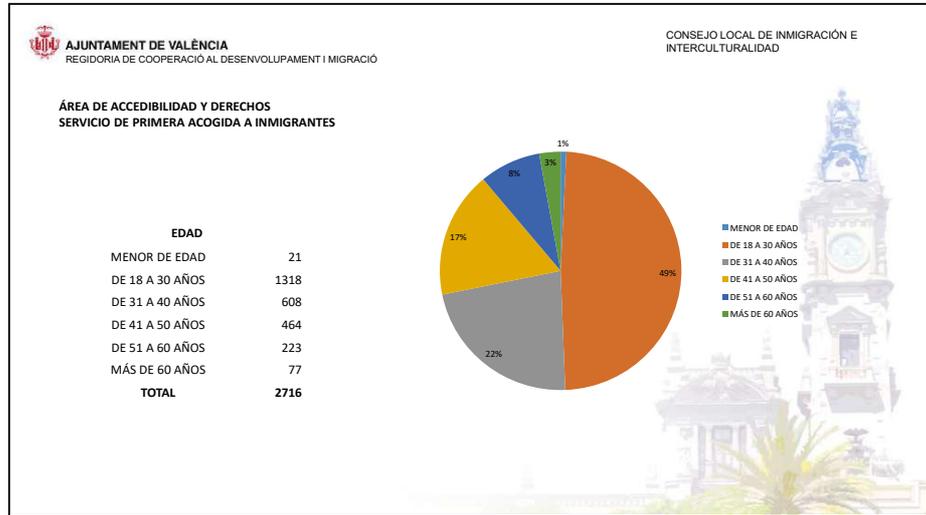


Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



Id. document: +vJ6 EV+l /DDM lFzt 8nZY b4RJ SbE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

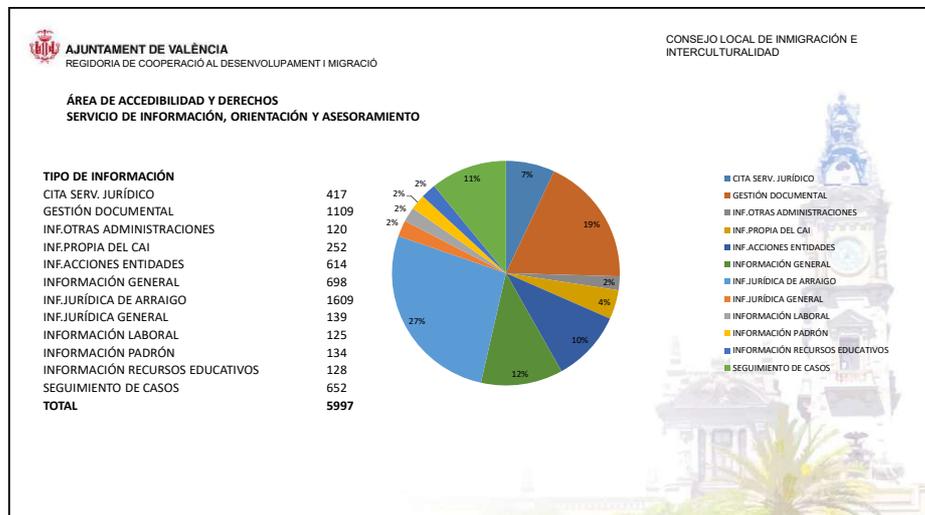
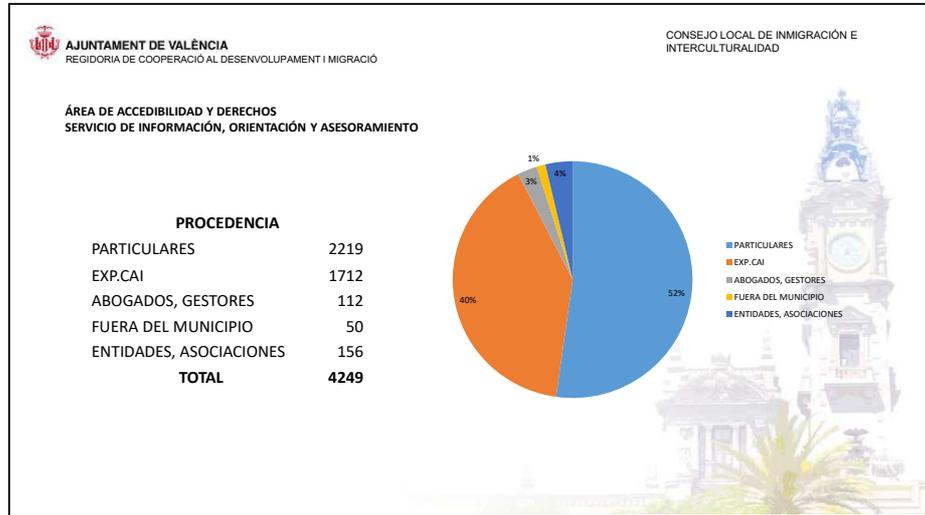


Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



Id. document: +vJ6 EV+1 /DDM IFzt 8nZY b4RJ SbE=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

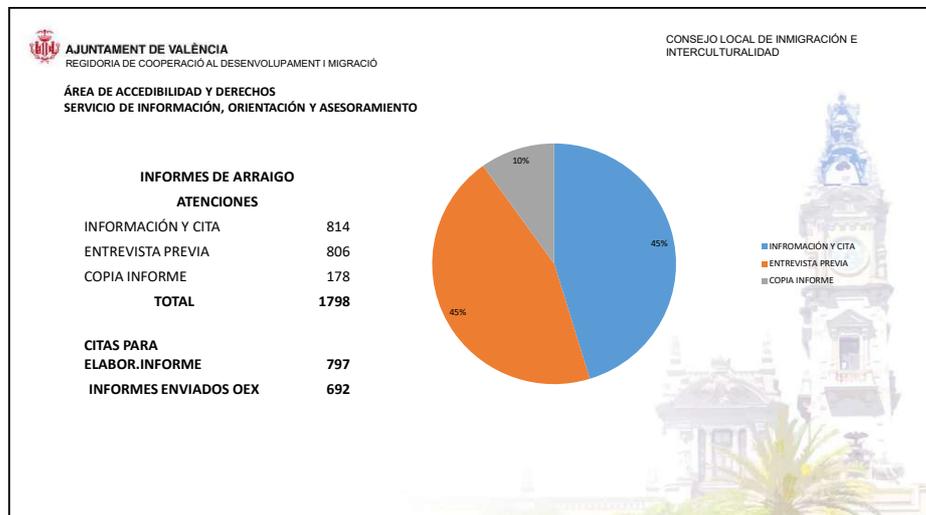
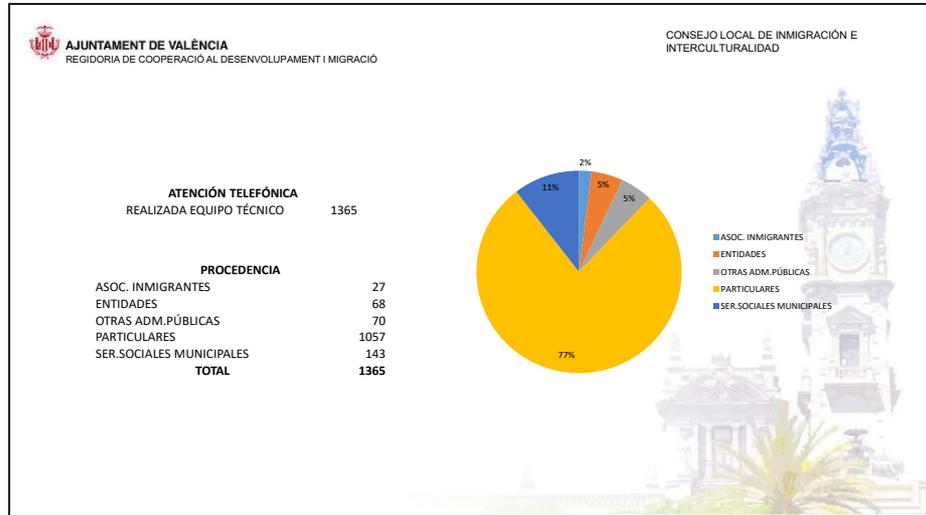


Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547

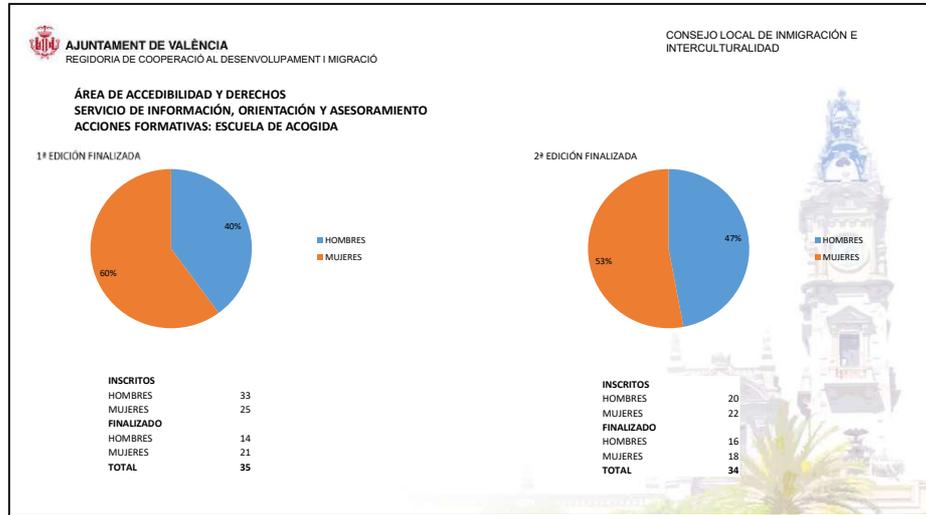


Id. document: +vJ6 EV+I /DDM IFzt 8nZY b4RJ SbE=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

1. Entidades usuarias del Espai Intercultural

ENTIDAD	ALTA EN EL ESPAI INTERCULTURAL
SOEPIC (Solidaridad entre personas creando comunidades)	20/02/2018
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	22/02/2018
A. PRO FUNDACIÓN ESCUELA CON ALMA	11/04/2018
FUNDACIÓN MUNDUBAT	11/04/2018
A.REVIVIR	02/07/2018
PLATAFORMA INTERCULTURAL	27/07/2018
A. AMIDIE	29/09/2018
A.VENEZOLANOS EN LA C.V.	PENDIENTE SOLICITUD
A. GRAIN	PENDIENTE SOLICITUD
A. BOLIVIANOS	PENDIENTE SOLICITUD

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ		CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD
<p>2. Entidades usuarias puntualmente del Espai Intercultural durante el año 2018 (formaciones, reuniones, talleres...)</p>		
SOEPIC	MULTIUSOS	1
	FORMACIÓN	2
MUNDUBAT	REUNIÓN	2
MOVIMIENTO POR LA PAZ	DESPACHO	11
	MULTIUSOS	3
ROMI	FORMACIÓN	1
MÉDICOS SIN FRONTERAS	FORMACIÓN	12
PLATAFORMA INTERCULTURAL	FORMACIÓN	5
FAGA	FORMACIÓN	9

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ		CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD
<p>3. Propuesta Formativa Espai Intercultural 2018</p>		
CURSOS	REALIZADO	
1. Curso de elaboración, diseño y gestión de proyectos de intervención social	5, 6, 7 y 11 de junio	
2. Curso Gestión económica para asociaciones	No realizado por falta de inscripciones	
3. Curso Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión asociativa	No realizado por falta de inscripciones	
4. Curso guía de buenas prácticas en transversalidad de género	12,13,14 y 15 de noviembre	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



Id. document: +vJ6 EV+I /DDM lFzt 8nZY b4RJ SbE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

**valència espai
intercultural**

JORNADA INFORMATIVA	REALIZADA
Jornada informativa del Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración	18/06/2018
Jornada Renta Valenciana de Inclusión	17/10/2018

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

**EMPADRONAMIENTOS ESPECIALES EN EL SERVICIO DE
COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y MIGRACIÓN: 46**

**OTRAS ACCIONES FORMATIVAS:
SESIÓN INFORMATIVA A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA GRADO ADM.
PÚBLICAS: 2**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

ÀREA DE PROJECTOS SOCIOEDUCATIVOS

LÍNEA XARXA APUJA EN TO CONTRA EL RACISME

Xarxa Apuja el to contra el racisme i la xenofobia (actividades centrales de la red):
Conjunto de acciones en centros educativos
Oferta de Proyectos Educativos de la Concejalía de Educación.

Talleres de prevención de **racismo** y Xenofobia, pro-convivencia intercultural, formación del profesorado, formación de agentes de convivencia, apoyo y orientación sobre la organización de acciones por parte de los centros y generación de una red de Centros educativos, Entidades y Ayuntamiento.

En colaboración con: MCI, MPDL, València Acull, Casa Grande y Jarit.
23 centros adheridos

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

Divercinema

X edició 12 al 16 de novembre
Filmoteca Valenciana
Finalidad: la educación en valores universales de convivencia y la prevención del racismo y la xenofobia
Recurso didáctico: cine
Consiste: película y guía didáctica para que el profesorado con trabajo en el aula pre y post-visionado.
Se proyectó *La jaula dorada* (Francia, 2013, Ruben Alves).
Centros que han participado: 13 centros ed. y 11 UP, y 2 otro tipo grupos, 945 alumnas y alumnos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



Id. document: +vJ6 EV+I /DDM IFzt 8nZY b4RJ SbE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

Taller exprés de videocreación

Colegio Juan Comenius
26-30 noviembre

Formación exprés para la obtención de vídeos o spots de campaña sobre racismo, xenofobia y convivencia intercultural y la sensibilización sobre dichas materias a futuros profesionales con un acceso a amplios públicos.

Temática de este ejercicio: islamofobia.
Alumnos participantes: 77
Resultados: 7 spots-videos resultantes con dos versiones (montajes) cada uno.





AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD
GRUPO DE TRABAJO PRIMERA ACOGIDA

LÍNEA XARXA VLC ANTRUMORS

Creación imagen de la xarxa: logo, folleto y roll-up.




Estrategia Vlc Antirumors:

En 2018: diagnóstico para la puesta en marcha de la EAR en Valencia.
En 2019: formación formadores antirumors, estrategia y seguimiento-asesoramiento de la implantación de la estrategia.



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



Id. document: +vJ6 EV+I /DDM IFzt 8nZY b4RJ SbE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

Vídeos antirrumores

2018: En este momento avanzado el trabajo para vídeo contra estereotipos de la comunidad Pakistán en Valencia
Colaboración de la Asociación Pakfriends



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

ACCIONES A RAIZ DE LA LLEGADA DEL ACUARIUS

Campañas #josóca
Objetivo: difundir la posición del Ayuntamiento como Ciutat refugi y canalizar la adhesión ciudadana a dicho planteamiento
Redes sociales (Twitter, Instagramy microweb
Puntos de información y photocal

Campaña Tens dret a saber
Colaboración con 7 entidades (MCI, UPS, Save the children, ACNUR, ACCEM, Valencia Refugi y CEAR), para acciones de información y sensibilización a la ciudadanía.
4 reuniones.
7 puntos de información en puertas de Mercados Municipales (autoriz. ocupación, mesas, sillas y carteles).
26 de julio.
Prevista continuidad y en estudio vínculo con EAR.



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547





AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

LÍNEA DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN

Días de África y América

Objetivo: proyectos y acciones que tras la muestra y promoción de la diversidad cultural presente en la ciudad persiguen la participación, el fortalecimiento asociativo, la integración recíproca y el reconocimiento institucional de los vecinos de origen migrante.

Día de África (17 de junio)



Día de América (21 de octubre)





AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

Pueblos oprimidos, pueblos en resistencia

Proyecto de sensibilización e información sobre situaciones de colectivos que viven en conflictos muy prolongados en el tiempo. En colaboración con las entidades que representan a las comunidades palestina, kurda y saharahuí en Valencia.

Objetivo: aportar su visión de las causas referidas, por medio de unas exposiciones guiadas ofrecidas a la ciudadanía.

Soportes informativos: 24 roll-ups.

Con ellos se compuso una actividad informativa y sensibilizadora en espacio público (día 2 de junio) y se reutilizarán para acciones socioeducativas posteriores.

Incorporación de producto del Día de América (Expo. Pueblo Mapuche).



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

Homenaje a Salvador Allende (110º aniversario de su nacimiento)

Colaboración con la Plataforma Intercultural y otras entidades
26 de junio
Plaza Salvador Allende

Valencia Interreligiosa

Proyecto de información, sensibilización y reflexión sobre la diversidad religiosa presente en la ciudad y de prevención de malos entendidos en esta materia.
Contiene: espacio expositivo con objetos de distintas confesiones, mapas de ubicación de centros de culto, vídeo y monitorización de la actividad.

Se ofrece a través del catálogo de Proyectos educativos del Ayuntamiento.
Colaboración con Servicio Jesuita al Migrante.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

Investigación-acción sobre participación en barrios de las personas de origen inmigrante.

Propuesta del GT Diversidad y Participación
Colaboración con la Regiduría Participación Ciudadana y Acción Vecinal.

Objetivo: un diagnóstico participativo y propositivo focalizado en los barrios de Marxalens y La Creu del Grao para conocer y mejorar la participación de la población de origen inmigrado en el tejido de estos dos barrios y -por extensión- en el conjunto de la ciudad.

Metodología: investigación acción participativa

En fase de contratación, tras el periodo de aceptación de propuestas (sólo dos se presentaron y del ámbito de participación).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



Id. document: +vJ6 EV+l /DDM lFzt 8nZY b4RJ SbE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Per l'eliminació de la discriminació racial

AJUNTAMENT I MIGRACIÓ

CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

Otras acciones de Diversidad y Participación:

Presencia del CLII en Fallas 2018 (masletàs)

Presencia del CLII en el 9 d'Octubre

Días internacionales (eliminación de la discriminación racial, de los DD.HH., y del migrante)





AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

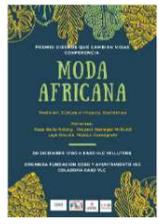
Encuentro CLII-JCF (30 noviembre)



Premio Diseños que cambian vidas Fundación CO-SO

Conferencia 20 diciembre en la EASD (Papa Balla, CLLI)

Desfile de moda y premio 24 ene en Palacio de la Exposición (Colaboración Ángela Nzambi, CLII –sastres y modelos africanas-)



Actividad La colla en Ruta

Participación con Actividad infantil del proyecto Pasa la Bola
Colaboración con Asociación PROMIS
22 diciembre
Jardín de Viveros

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



Id. document: +vJ6 EV+l /DDM lFzt 8nZY b4RJ SbE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

OTROS:

Extensión del Festival Humans Fest 2018

3 video fórum en centros UP en noviembre y diciembre programada continuación de enero a mayo con 12 video fóruns

Oficina Antidiscriminación

2 reuniones de puesta en común y planificación del modo de participación o colaboración con la futura Oficina Antidiscriminación del Ayuntamiento.

La Nostra ciutat el teu refugi

Colaboración en las áreas de formación y sensibilización del Programa



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

FORMACIÓN CONTINUA FUNCIONARIADO AJUNTAMENT:

Curso Asilo y Refugio. Marco jurídico, acogida e itinerarios de inclusión
Impartición: 25 al 27 abril
16,5 horas lectivas
24 alumnas/os

Curso Estrategias para funcionarios de una ciudad diversa
Impartición: 7 al 9 de mayo.
16,5 horas lectivas
21 alumnas/os

Trabajo sobre un plan de formación para PLV.



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

GESTIÓN DE EXPTE. DE OCUPACIÓN DOMINIO PCO. (8):

- 22 marzo (eliminación discriminación racial CEAR)
- 2 junio (Pueblos oprimidos, pueblos en resistencia)
- 15 de junio (Día Mundial del refugiado, C. Roja y otras)
- 17 junio (Día de África)
- 26 junio (Homenaje Salvador Allende, Plataforma Intercultural)
- 26 de julio (espacios para mesas informativas en puertas de 7 Mercados municipales)
- 21 septiembre (Centro cultural Islámico Cheikh Ahmadou Bamba Mbacke y ASIPREV)
- 21 octubre (Día de América)



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

PLAN DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD APROBACION PLENO

- 3 reuniones de organización
- Proceso participativo: 5 sesiones con entidades y técnicos del Servicio y 1 sesión con los grupos políticos municipales.
- Presentación del Estudio Diagnóstico para el Plan: 25 de abril
- Gestión de la contratación y edición de los textos




Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



Id. document: +vJ6 EV+I /DDM IFzt 8nZY b4RJ SbE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

 **AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E
INTERCULTURALIDAD

ASISTENCIA A JORNADAS:

15ª Jornada de trabajo RECI
Logroño 13 de noviembre
Como ciudad invitada en proceso de adhesión a la RECI
Este mes se ha impulsado la moción municipal para ello

III Encuentro ciudades Antirrumores
Logroño 14 de noviembre
Presentación del manual antirrumores y grupos de trabajo de técnicos municipales
La EAR es una de las líneas de acción de la RECI

PLAN DE COMUNICACIÓN DEL SERVICIO QUIT

Gestión expte. contratación
4 reuniones




Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



La Presidenta cede la palabra a Dolores Atienza, Directora del CAI, para que explique la parte estadística que esta realiza con el mismo documento en pantalla.

A continuación, continúa la exposición Jesús Yébenes, Técnico de Cooperación que pasa, ayudado del documento citado y transcrito anteriormente, los Proyectos de Educación, la línea "antirumors", etcétera, hasta finalizar la exposición del documento.

Interviene Selma Garavito, representante de EMCAT, para solicitar que haya un técnico en el Servicio de Inmigración para ayudar a las Asociaciones que no disponen de recursos en la realización de sus proyectos.

La Presidenta contesta que la administración está realizando cursos al efecto, el Ayuntamiento facilita a las Asociaciones el dinero y el lugar para que se realicen. Continúa diciendo que, en realidad, es en los Grupos de Trabajo donde se ha de tratar esta cuestión.

Intervienen sobre este asunto Celia Serrano, representante de Alianza por la Solidaridad, Arturo Borra representante de ACCEM, Josefa Moreno representante de Fundación del Secretariado Gitano y Lucy Polo representante de Por ti mujer, en el mismo sentido, incidiendo en que hay Asociaciones que no disponen de recursos y que, además los cursos deberían realizarse en horarios más asequibles para la gente que trabaja, sugiriendo incluso que se realizaran durante los fines de semana.

Finalizadas las intervenciones:

"El Consejo queda enterado del Balance de gestión del Programa de Inmigración: diciembre de 2018 del que ha dado cuenta la Concejala Delegada Neus Fábregas, así como los técnicos Dolores Atienza y Jesús Yébenes".

4	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Informació sobre la gestió del Programa de Immigració per a 2019.	

La Presidenta toma la palabra para, con la ayuda del Power Point que se está proyectando en la pantalla, y que se expone en el punto anterior de esta acta.

Ángela Nzambi, representante de CEAR, interviene para comentar los problemas que tienen los migrantes con los bancos, ya que estos no les proporcionan tarjetas si no es con unos condicionantes que muchas veces no se pueden cumplir.

La Presidenta contesta que se está hablando con determinadas entidades bancarias para intentar solucionar el problema.

Josefa Moreno Fernández, representante de la Fundación Secretariado Gitano, toma la palabra para sugerir que sería conveniente introducir el tema de la comunicación que no está reflejado.

La Presidenta contesta que se está trabajando en ello.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



Finalizadas las intervenciones:

"El Consejo queda enterado de la información sobre la Gestión del Programa de Inmigración para 2019, que ha sido explicado por la Presidenta.

El Consejo se suspende durante 15 minutos, reanudándose con la incorporación de 38 personas.

Finalizado este punto, se suspende durante 15 minutos el Consejo, que se reanuda a continuación.

5	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Informació dels Grups de Treball.	

La Presidenta cede la palabra a Ventura Montalbán Gámez, representante de la Mesa d'Entitats, para que explique los trabajos realizados por la Comisión de Derechos y Empleo. El Sr. Montalbán comienza explicando que hay un informe final que se transcribe a continuación de esta explicación, sobre las jornadas sobre inmigración y empleo que se realizaron el 28 y el 29 de septiembre en las que, junto a la gran asistencia que hubo, cerca de 130 personas, destaca que hubo mucho debate. Antes de pasar al informe comunica que, además, esta Comisión se reunió 4 veces, el día 15 de octubre, los días 8 y 26 de noviembre y 11 de diciembre. En estas reuniones se ha estado debatiendo básicamente sobre las conclusiones de esta jornada y su encuadre en el Plan de Inmigración del Ayuntamiento. Como este Plan es muy ambicioso lo que se plantea es su materialización en el terreno práctico y es aquí donde se plantea el debate, ya que muchas de las cuestiones que se plantean en el informe todavía no han empezado a plasmarse prácticamente. Un ejemplo, plantea, es el albergue de baja exigencia que se cita en el informe, que lo demandan todas las organizaciones, que se pide sobre todo para aquellos trabajadores del campo, explotados día a día, para que puedan tener un sitio desde el que salir todas las mañanas. Sintetiza en 7 las cuestiones que la Comisión de Igualdad de Derechos entiende que son en las que hay que incidir, más incluso que en el propio Plan de Inmigración y, aunque entiende que algunas de ellas no son de competencia municipal, piensa que, a través del diálogo y la negociación, hay que hacer ver a las instituciones que tienen las competencias de esas materias la importancia de los temas con el fin de que sean más sensibles a estos problemas. Uno el ya citado antes, otro es desarrollar instrumentos y órganos de investigación locales que permitan documentar las diferentes realidades migratorias, las dificultades que atraviesan y las discriminaciones y desigualdades que afectan a estos colectivos y debería ser la Concejalía de Inmigración y Cooperación la que debería plasmar estas cuestiones. Entre estos siete puntos que la Comisión ha sintetizado también se encuentra desarrollar planes de formación diversificados y ajustados a las necesidades de aprendizaje de estos colectivos implicados, en este la reflexión de la Comisión es que este Plan de Inmigración tiene una vigencia de 4 años, del 2019 al 2022, repite que es ambicioso, pero a partir de mayo que es lo que va a pasar, habrá que ver cómo se desarrolla este Plan, por lo que

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



hay que ir tomando ya medidas concretas sobre lo que el propio Plan desarrolla. Otro punto sería mejorar las políticas de empleo del Ayuntamiento haciendo partícipes a los colectivos implicados de forma directa en función de la igualdad de oportunidades. El propio Plan de Empleo debería contemplar que las personas que forman el colectivo de inmigrantes estuvieran más implicadas en el desarrollo y en el control de prácticas activas de empleo. Otro elemento sería desarrollar una política efectiva de lucha y prevención de toda forma de discriminación, con especial énfasis en las políticas de sensibilización, frente al racismo y la xenofobia. Insiste en que hay capítulos en el propio Plan que reflejan actuaciones, pero hay que poner un calendario, una fecha, plantearse unos compromisos de cumplimiento para el año 2019, para el 2020. Porque si no, se queda todo en la teoría, en papel mojado al final. La práctica, continúa, nos dice que el binomio negociación-presión nos debe de implicar a todas y a todos y eso pasa por la participación. La gente no participa en todo lo que debería pero luego si pide estar en demasiados sitios. Se debería estar en menos sitios pero participar más en el que se esté, hacer más. Un sexto elemento, pues, sería promover la participación de los colectivos inmigrantes, solicitantes y refugiados en la construcción de una ciudadanía autónoma y crítica porque el Plan del 19 algo ha dibujado sobre esto, pero, insiste, hay que calendarizar y concretar. Por último, diversificar las políticas y dispositivos de acogida de diferentes colectivos, para ello se van a implicar tres Concejalías, la de Empleo, la de Inmigración y la de Participación y Diversidad. Se van a proponer medidas concretas para que se desarrollen transversalmente a lo largo del 2019, 2020, 2021 y 2022. Finaliza diciendo que lo que se debatió en las reuniones no se ve plasmado en la práctica y pidiendo un poco de explicación sobre el tema de Ayora, sobre cómo se está desarrollando y sobre si hay alguna perspectiva o idea de construir, a nivel municipal, más albergues o más centros de acogida. Opina que una institución como el Ayuntamiento de València, que es uno de los grandes de este país, es el único que no tiene ese tipo de centros o que tiene menos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



Informe Final

Id. document: +vJ6 EV+1 /DDM lFzt 8nZY b4RJ SbE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Grupo de Igualdad

Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad

2018

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



Introducció

El presente informe reconstruye los resultados del proceso de debate que se ha desarrollado en los diferentes talleres de las Jornadas de Inmigración y Empleo que tuvieron lugar el pasado 28 y 29 de septiembre de 2018, organizado desde el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad¹. Tal como se especificó en el programa de las Jornadas, el evento tenía un doble objetivo:

- 1. Elaborar un diagnóstico participativo sobre la posición relativa de la población inmigrante, solicitante de protección internacional y refugiada en los mercados laborales nacionales.**
- 2. Crear propuestas específicas de actuación que apunten a la resolución de los problemas detectados.**

Acorde a esos objetivos, se organizaron distintos talleres, en tanto espacios de deliberación colectiva, en los que las personas participantes han podido manifestar sus puntos de vista con respecto a las dificultades laborales que se presentan en diferentes sectores económicos, así como elaborar propuestas sectoriales específicas. En particular, los talleres realizados han sido 6, distribuidos del siguiente modo: el viernes 28 de septiembre 1) Industria y comercio (manteros, lateros, venta ambulante, aparcacoches, emprendedores, etc.), 2) Trabajadoras del Hogar (cuidadoras, limpiadoras, etc.), 3) Peones Agrícolas y 4) Servicios y otros sectores laborales; y el sábado 29 de diciembre 5) Propuestas de actuación en formación y empleo y 6) Propuestas de actuación antidiscriminatorias.

En ese contexto, se presentan de forma unificada las diferentes conclusiones, con modificaciones formales, aportadas por las diferentes personas relatoras del evento (para acceder a la relatoría de cada taller puede consultarse <http://jornadadeinmigracionyempleovalencia.com/documentacion/>). También es importante señalar que las conclusiones se han reorganizado a efectos de facilitar la evaluación de cada una de las propuestas de actuación y su gestión en diferentes instancias del Consejo Local y de las Concejalías pertinentes, especialmente la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración y la Concejalía de Empleo.

En cuanto a la ordenación de las conclusiones se ha optado por unir diferentes señalamientos en ejes problemáticos específicos, para evitar solapamientos, así como integrar las soluciones en propuestas de actuación unificadas que favorezcan su mejor evaluación, teniendo en cuenta el ámbito competencial del Ayuntamiento. Aunque en la Parte I se hace referencia a dificultades que exceden el ámbito local, las propuestas están centradas en actuaciones factibles de ser impulsadas desde diferentes Concejalías. Asimismo, si bien es claro que muchos problemas identificados desbordan la

¹ Dichas jornadas, en las que se han inscrito 128 personas, han sido evaluadas de forma colectiva con una valoración global de 4,6 de un máximo posible de 5.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



responsabilidad del Ayuntamiento, consideramos que desde ese espacio se puede incidir políticamente para contribuir a su solución.

En conjunto, entendemos que el desarrollo de las presentes propuestas constituyen una herramienta complementaria al actual Plan de Inmigración e Interculturalidad de la ciudad de Valencia, ofreciendo una posible hoja de ruta para las actuaciones del Ayuntamiento en materia de inmigración. En este sentido, confiamos en que la asunción de los compromisos aquí planteados permitan resolver algunas problemáticas centrales que afectan a los colectivos de migrantes, solicitantes de asilo, refugiados y racializados; problemáticas recurrentes que, de no atenderse de forma inminente, pueden agravarse en el mediano y largo plazo.

En cualquier caso, del desarrollo paulatino de estas actuaciones depende en buena medida la mejora real de las condiciones de vida de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, sin perjuicio de otras iniciativas similares que apuesten por la igualdad en la diversidad. Si bien son innegables las dificultades presupuestarias, técnicas, políticas y humanas existentes para poner en marcha todas las medidas propuestas (u otras que pueden derivarse del diagnóstico y que no han sido desarrolladas como propuestas específicas), consideramos de suma importancia que las mismas puedan ser gestionadas en diferentes espacios institucionales con carácter prioritario.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



PARTE 1: DIAGNÓSTICO

Mercado laboral

1. Precariedad y temporalidad normalizadas en los mercados de trabajo en los que participan de forma mayoritaria las personas migrantes, solicitantes y refugiadas, incluyendo bajas remuneraciones, empleos de baja calidad y brechas salariales con respecto a la población activa local (hostelería, trabajo del hogar, agricultura, etc.), agravando la situación de empobrecimiento que padecen de forma acentuada muchas personas pertenecientes a estos colectivos.
2. Prácticas de explotación extendidas en diferentes sectores laborales (empresas de servicios, trabajadoras del hogar, limpiadoras, cuidadoras, jornaleros, etc.) que afectan con especial virulencia a los colectivos de migrantes, refugiados y solicitantes, dificultando tanto el desarrollo de una carrera profesional como condiciones de vida satisfactorias.
3. Especialización por género (trabajos feminizados y masculinizados) que dificulta una integración sociolaboral igualitaria en los mercados de trabajo.
4. Presencia creciente de empresas de servicios que no respetan los derechos fundamentales de las personas trabajadoras.
5. Falta de regulaciones y controles a las empresas de servicios y ETT que contratan personal laboral inmigrante en condiciones insatisfactorias y sin cumplir sus obligaciones en la seguridad social.
6. Incumplimiento recurrente de la ley de prevención de riesgos de accidentes laborales y, en general, de las condiciones laborales estipuladas legalmente.
7. Escasez de inspecciones de trabajo que limitan la salud integral, la seguridad laboral y la prevención de accidentes laborales, así como los abusos y vulnerabilidades derivadas del vacío legislativo.
8. Situaciones de violencia y abuso laboral (p.e. incumplimiento de las horas de descanso, acoso sexual, etc.) que afectan a la población migrante más vulnerable.
9. Existencia de una economía sumergida en la que participan personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo por falta de oportunidades y por encontrarse en situación de riesgo de exclusión social, perpetuando la desigualdad e impidiendo el acceso al sistema de la seguridad social (prestaciones, jubilaciones, formación, etc.).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



10. Paro elevado entre los colectivos de inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiados.

Actividades económicas irregulares

11. Desarrollo de actividades económicas irregulares que suscitan quejas de comerciantes por supuesta competencia desleal y por manipulación de mercancías falsificadas.
12. Arbitrariedad y abuso de autoridad por parte de la Policía Local con respecto a las personas en situación irregular, unidos a tintes xenófobos y racistas, incluyendo la imposición de multas repetitivas imposibles de ser pagadas por falta de recursos.
13. Escasez de apoyos institucionales para corregir semejantes actuaciones policiales, desarrollar alternativas de desempeño económico y favorecer asociacionismos bien estructurados.
14. Marco legislativo inadecuado frente a las circunstancias de extrema vulnerabilidad de estas personas, agravando sus dificultades materiales y la posibilidad de una inserción laboral en condiciones satisfactorias.
15. Ausencia de espacios seguros y regulados habilitados para la venta de estos grupos que se encuentran en situación especialmente vulnerable.
16. Falta de interlocución permanente entre diferentes colectivos (manteros, aparcacoches, chatarreros, etc.) y el Ayuntamiento de Valencia, dificultando la elaboración de propuestas municipales consensuadas que permitan dar una solución a estas dificultades.

Discriminación institucional y social

17. Situaciones de discriminación social e institucional (racismo, xenofobia, sexismo, etc.) que afectan a la población migrante en el acceso y permanencia en los mercados de trabajo en condiciones de igualdad.
18. Ley de extranjería discriminatoria y con una base colonial, dificultando una inserción laboral satisfactoria y la permanencia de las personas migrantes en territorio español (irregularidad sobrevenida).
19. Situación irregular de diferentes personas migrantes que las aboca a la más extrema precariedad, incluyendo la falta de acceso a la atención primaria en la sanidad pública y a la vulneración de la seguridad en materia de riesgos laborales (p.e. chatarreros, aparcacoches).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



20. Falta de control público de los servicios externalizados por parte de las administraciones públicas, lo que hace que se pierdan derechos laborales de las personas empleadas o no se respeten las condiciones laborales establecidas (p.e. SAD).
21. Falta de una perspectiva intercultural y de una perspectiva interseccional de género en los procesos de selección de personal.
22. Falta de valoración de puestos de trabajo fundamentales para la sostenibilidad de la sociedad (p.e. cuidado de personas y trabajadoras del hogar).
23. Dificultades en el acceso a la formación profesional por parte de la población extranjera, a pesar de su contribución general al sostenimiento de la Seguridad Social.
24. Falta de equiparación legal de las trabajadoras del hogar (incluyendo la exclusión de las prestaciones de desempleo) con respecto a otros sectores económicos y desfinanciación de la ley de dependencia.
25. Escaso seguimiento de los puestos de trabajo en los que se insertan las personas migrantes, solicitantes y refugiadas, especialmente en cuanto al cumplimiento efectivo de sus derechos laborales.
26. Horarios de atención de los servicios asociativos y los servicios públicos que no se adaptan a las necesidades de algunos colectivos de trabajadore/as (p.e. peonada agrícola, trabajadoras del hogar, etc.).
27. Baja eficacia del SERVEF en cuanto a la búsqueda de empleo y formación de personas migrantes, refugiadas y solicitantes.
28. Dificultad para el reconocimiento de los títulos de los países de origen de las personas migrantes y falta de políticas acreditativas y formativas que faciliten continuar los estudios en el Estado español y convalidar asignaturas.
29. Burocracia excesiva para la obtención de homologaciones que además de retrasar la reincorporación de las personas migrantes a mercados laborales acordes a su titulación, suponen una desactualización relevante de sus perfiles laborales.
30. Dificultad para acceder a estudios reglados y a formación no reglada por requisitos de acceso claramente excluyentes (incluyendo Valencia Activa y las Escuelas Oficiales de idiomas) y tasas económicas que en muchos casos no se pueden afrontar.
31. Falta de desarrollo por parte del SERVEF de un sistema que valore las competencias técnicas y sociales de las personas migrantes.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



32. Ausencia de traductores y mediadores en los servicios públicos, concienciados con las dificultades que tienen las personas migrantes, solicitantes y refugiadas.
33. Escaso trabajo en redes intersectoriales que permitan mejorar los servicios de empleo públicos y privados y el desarrollo de prestaciones complementarias.
34. Dificultades burocráticas para el desarrollo de micro-empresarios en los que participan sujetos migrantes, solicitantes y refugiados y falta de asesoramiento personalizado y financiación públicos en dicha materia.
35. Falta de Planes de Igualdad (no solo de género, sino también en términos de raza, religión, nacionalidad, etnia o circunstancia personal y social) en diferentes ámbitos de empleo (como es el caso de los trabajos del hogar y los cuidados).

Formación

36. Falta de empoderamiento a los colectivos especialmente afectados por las diferentes dinámicas de desigualdad y discriminación que atraviesan los mercados laborales.
37. Escasa formación en materia de legislación laboral y, en general, en el conocimiento de las migraciones y desplazamientos contemporáneos.
38. Dificultades idiomáticas y tecnológicas de las personas trabajadoras extranjeras, dificultando el acceso a los mercados de trabajo y su buen desempeño.
39. Falta de autoorganización por parte de diferentes colectivos de trabajadores (jornaleros, peones, trabajadoras del hogar y del cuidado, etc.) que dificultan su reconocimiento no solo como sujeto económico sino también como sujeto político.

Sensibilización

40. Escasa sensibilización en la sociedad con respecto a la situación de las personas migrantes, solicitantes y refugiadas y crecimiento del racismo y el fascismo con respecto a estos colectivos.
41. Falta de sensibilización ante la situación de las personas migrantes y solicitantes de asilo por parte del empresariado.
42. Falta de una cultura de la diversidad en el ámbito del empleo que dificulta el acceso a puestos de trabajo más cualificados y jerarquizados por parte de la población activa extranjera (segregación ocupacional), incluyendo espacios de poder y cargos de representación en las administraciones y en las empresas privadas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



43. Ausencia de campañas informativas que apuesten por la dignificación de las condiciones laborales de ciertos sectores económicos (trabajadoras del hogar, peones agrícolas, etc.).
44. Persistencia del asistencialismo y el paternalismo hacia las personas migrantes, solicitantes y refugiadas tanto en los servicios públicos como en el tercer sector, orientándolas a sectores donde se insertan laboralmente con más facilidad pero donde las condiciones son más precarias.
45. Riesgo de afianzar roles tradicionales de género por parte de ONG y servicios públicos al momento de gestionar el empleo de las personas migrantes.
46. Riesgo de contribuir a la provisión de mano de obra barata y sin derechos en el desarrollo de prácticas no laborales en empresas.
47. Exclusión tendencial de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes del acceso al empleo público por motivos de nacionalidad.
48. Escasa sensibilización y formación destinada al funcionamiento del SERVEF y Servicios Sociales sobre las problemáticas específicas que afectan a las personas migrantes en el acceso al empleo y la formación.
49. Importante presencia de los medios de comunicación como fuente de generalizaciones, prejuicios y alarmismo en torno a los colectivos de migrantes, solicitantes y refugiados.
50. Falta de redes de apoyo de las personas trabajadoras extranjeras, dificultando la conciliación laboral, personal y familiar, especialmente en el caso de familias monoparentales.
51. Dificultades de convivencia entre diferentes colectivos, agravadas por problemas de drogadicción, alcohol y salud mental presentes entre personas en situación de calle.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



PARTE 2: PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

1. Aumentar la incidencia política y el diálogo entre distintos niveles políticos (estatal, autonómico y municipal).

Puesto que la actual Ley de Extranjería es un claro factor de desigualdad y discriminación, resulta decisiva la incidencia política que pueda efectuarse desde el Ayuntamiento (y, en particular desde la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración) para su derogación o, en su defecto, su flexibilización mediante nuevas reglamentaciones que tomen en cuenta las demandas de ciudadanía de la población migrante, solicitante y refugiada². En este sentido, resulta fundamental hacer explícito el posicionamiento político del Ayuntamiento con respecto a la Ley de Extranjería. Asimismo, resulta fundamental abogar por la derogación de la reforma laboral y la renovación de la legislación laboral vigente, utilizando todos los medios disponibles para su efectivo cumplimiento.

1.1. Abogar por la derogación de la actual Ley de extranjería especialmente en el ámbito del Ministerio de Interior y, en un plano autonómico, por el cambio de su reglamento (facilitando que los agentes sociales implicados hagan incidencia al respecto)³, a efectos de acelerar y facilitar los procesos de regularización administrativa de las personas migrantes, solicitantes y refugiadas.

1.2. Abogar por la derogación de la reforma laboral de 2012 en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Inmigración y Seguridad Social, por la aprobación de una nueva reforma laboral que aborde las graves consecuencias de temporalidad de los contratos, la precariedad laboral y la baja calidad del empleo.

1.3. Impulsar la modificación de la Ley de Función Pública y del Estatuto Básico del Empleado Público a efectos de eliminar el requisito de nacionalidad para el acceso general al sector público y al funcionariado (con las excepciones ya estipuladas), equiparando las personas comunitarias con las extracomunitarias.

1.4. Promover la ratificación del Convenio 189 y el 143 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con respecto a trabajadoras del hogar y de los cuidados, así como la ratificación y actualización de nuevos convenios colectivos, especialmente en aquellos sectores económicos en los que la precariedad y la temporalidad son más notorias (trabajadoras del hogar y los cuidados, trabajadoras del sector de servicios, peonada agrícola, entre otros).

² En un plano jurídico, resulta conveniente indagar en posibles vulneraciones constitucionales de esta Ley, comenzando por la vulneración de un principio de Igualdad, planteado en el Artículo 1 en el que España se constituye como Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

³ En este frente, es de vital importancia apelar a iniciativas legislativas populares como instrumento de presión efectiva a nivel nacional.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



1.5. Demandar una redefinición del procedimiento de homologaciones y convalidaciones, especialmente con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, a efectos de acelerar los plazos de gestión y tramitación, de flexibilizar los requisitos necesarios para su obtención y de incrementar las convocatorias para la obtención de certificados de profesionalidad.

1.6. Demandar al SERVEF el desarrollo de un sistema de acreditación de competencias y de reconocimiento de formación y experiencias laborales ajustado a la creciente diversidad cultural de la sociedad valenciana⁴.

1.7. Demandar el incremento de las Inspecciones de Trabajo en los espacios laborales, tanto para combatir la economía sumergida como para exigir el cumplimiento efectivo de las condiciones de trabajo legalmente estipuladas (contratos ajustados a la situación real de las personas trabajadoras, salud integral, seguridad laboral, prevención de accidentes laborales, enfermedades laborales, cotizaciones, etc.).

1.8. Promover el establecimiento de controles específicos con respecto a las empresas de servicios (especialmente relacionadas a los trabajos del hogar y de los cuidados)⁵ y con respecto a las ETT (especialmente relacionadas al trabajo agrícola) para garantizar el cumplimiento efectivo de la normativa laboral y, en su defecto, para sancionar prácticas laborales fraudulentas.

2-Desarrollar instrumentos y órganos de investigación locales que permitan documentar las diferentes realidades migratorias, las dificultades que atraviesan y las discriminaciones y desigualdades que afectan a estos colectivos.

Desarrollar instrumentos estadísticos y cualitativos de investigación que permitan documentar las diferentes realidades migratorias desde una perspectiva intercultural resulta clave para mejorar el conocimiento disponible al respecto, así como para visibilizar problemáticas que afectan especialmente a las personas migrantes, racializadas, refugiadas y solicitantes de asilo. La creación de un Observatorio, además de favorecer el trabajo de la Oficina antidiscriminatoria prevista, permitiría aportar información valiosa para incidir en los medios de comunicación y en las prácticas de sensibilización desde una perspectiva diferente, orientada a combatir estereotipos, mitos y prejuicios referentes a la migración.

2.1 Crear un Observatorio de las Migraciones con especial énfasis en el estudio de prácticas y estructuras discriminatorias (racistas, xenófobas, etc.) y en la identificación de delitos de odio.

⁴ Al respecto, se hace necesario que dentro del SERVEF se especifique cuando una persona está gestionando su homologación, para que en la búsqueda de empleo que se efectúe desde ese dispositivo no sea categorizado como "sin formación". También resulta necesario que puedan desarrollarse sistemas de reconocimiento alternativos de la formación y la experiencia laboral del país de origen, para que no sea categorizado como "sin formación/sin experiencia".

⁵ En un plano regulativo, resulta fundamental recuperar la reivindicación colectiva realizada por las trabajadoras del hogar y los cuidados referida a la abolición del régimen de trabajo interno.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



2.2. Elaborar censos por actividad económica de las personas manteras, lateras y vendedoras ambulantes (entre otros colectivos) para su ubicación y posible regularización administrativa, consensuando dichas medidas con los diferentes colectivos implicados.

2.3. Realizar seguimiento y análisis de medios de comunicación por parte de un gabinete de prensa para la identificación y denuncia de prácticas periodísticas que incurran en discriminaciones y violencias contra las personas migrantes, refugiadas y racializadas.

3- Desarrollar planes de formación diversificados y ajustados a las necesidades de aprendizaje de los colectivos implicados.

El confinamiento sectorial de las personas migrantes, solicitantes y refugiadas solo puede revertirse mediante el desarrollo de planes formativos que apuesten por la inserción laboral de estas personas en sectores económicos de los que habitualmente son excluidas, incluyendo el sector público. La reconversión de los perfiles laborales, así, es parte prioritaria para la participación en diferentes mercados laborales en igualdad de condiciones. Semejante diversificación no es impedimento para seguir ahondando tanto en la formación en materia de derechos, en tecnologías de la comunicación y la información y en idiomas (especialmente castellano y valenciano) así como en el desarrollo de cursos formativos ocupacionales que favorezcan una inserción laboral más inmediata. Una de las demandas que afecta a la convivencia pluricultural en el contexto valenciano es la barrera lingüística ante la lengua oficial. Se demanda por tanto una política lingüística ajustada a la realidad de las personas migrantes, el desarrollo de programas y proyectos pedagógicos que faciliten el aprendizaje y el conocimiento del valor de la lengua y cultura valenciana subvirtiendo los clásicos modelos didácticos y ofreciendo horarios, entornos, recursos y materiales y también tecnologías de información y comunicación (TIC) acorde a los tiempos, al cambio social y a las personas migrantes. Se propone la participación de mujeres migrantes en el desarrollo de las acciones pedagógicas, como por ejemplo aplicaciones para móviles, entornos virtuales de aprendizaje, recursos audiovisuales, etc., y que las formaciones en lengua y cultura valenciana tengan su debido reconocimiento y certificación formalizada. En cuanto a la formación en materia de derechos resulta imprescindible para que las personas migrantes puedan denunciar situaciones de discriminación y explotación laboral.

3.1. Hacer partícipes a las personas migrantes (especialmente mujeres) en las prácticas pedagógicas del Ayuntamiento mediante su contratación en puestos de trabajo que tengan en cuenta en sus requisitos la diversidad cultural y profesional existente.

3.2. Crear formación ocupacional diversificada, basada en la determinación de necesidades de aprendizaje de los colectivos de atención de los servicios de empleo y formación dependientes del Ayuntamiento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



3.3. Desarrollar talleres formativos específicos para mujeres con servicios de guardería y actividades lúdicas y deportivas para los niños y niñas.

3.4. Crear becas municipales para la formación destinadas especialmente a personas migrantes, solicitantes, refugiadas y racializadas que no estén vinculadas a la situación administrativa de las personas sino a su situación socioeconómica.

3.5. Garantizar un número de plazas para personas migrantes en las escuelas-taller y en las universidades populares, proporcional a su importancia relativa en la sociedad valenciana, flexibilizando los requisitos de acceso o adaptándolos a la creciente diversidad cultural.

3.6. Ampliar la formación en materia de legislación laboral dirigida tanto a las personas empleadoras como a las personas trabajadoras.

3.7. Ampliar la formación en idiomas (castellano y valenciano) teniendo en cuenta los horarios y necesidades de las personas a las que está destinada⁶, así como la necesidad de acreditar dichos estudios mediante la formalización de certificados que tengan reconocimiento en otras instancias de la administración pública.

3.8. Ampliar los cursos relacionados al uso de las tecnologías de la comunicación y la información, teniendo en cuenta los horarios y necesidades de las personas a las que está destinada, facilitando el acceso gratuito a Internet para la búsqueda activa de empleo⁷.

3.9. Desarrollar planes de formación en materia de extranjería destinados al personal de la administración pública local.

3.10. Desarrollar planes de formación en materia de diversidad cultural, antirracismo e interculturalidad destinados a todo el personal de la administración pública local y, en particular, a las fuerzas de seguridad municipales.

3.11. Ampliar la formación específica referente a emprendimientos dirigidos a personas inmigrantes.

3.12. Proporcionar información, orientación y asesoramiento sobre la homologación de titulaciones por parte de Valencia Activa, así como apoyo económico para el pago de las tasas en aquellos casos en que la propia persona no pudiera afrontarlo.

⁶ El caso de los jornaleros y las trabajadoras del hogar y de los cuidados resulta especialmente importante, dado que son quienes habitualmente tienen más dificultades para acceder a la formación en general y en idiomas en particular. Se propone así que la concejalía respectiva proporcione estos cursos en horarios adecuados a sus posibilidades, sean horarios nocturnos y fuera de la estacionalidad de las campañas hortofrutícolas, sea en horarios de fines de semana. Otra opción no excluyente es el desarrollo de cursos virtuales para aquellas personas que no pueden participar de forma presencial, aunque esta alternativa requeriría que las personas ya estén formadas en TIC y dispongan del equipamiento tecnológico necesario.

⁷ Al respecto, se propone la creación de espacios públicos de acceso libre en los barrios para paliar la brecha digital, en la línea de "Barris per l'ocupació" de Valencia Activa.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



3.13. Estudiar mecanismos administrativos que permitan vincular las solicitudes de homologación y el acceso a los certificados de profesionalidad⁸.

3.14. Desarrollar un curso de formación destinado al funcionariado del SERVEF y al personal técnico de agencias de colocación públicas referente al campo de las migraciones y el refugio, enfatizando las especificidades presentes al momento de acceder al mundo del empleo por parte de las personas migrantes (p.e. trámites como el NIE, homologaciones, falta de reconocimiento de experiencias, formación y competencias del país de origen, etc.).

3.15. Promover espacios de debate y formación de ONG, las asociaciones y los servicios públicos de empleo con empresas para el intercambio y valoración de buenas prácticas laborales en entornos de diversidad cultural y la mejora respectiva de sus prestaciones.

4-Mejorar las políticas de empleo del Ayuntamiento, haciendo partícipes a los colectivos implicados de forma directa en función de la igualdad de oportunidades.

En razón de la igualdad y la no discriminación (por motivos de raza, género, religión, nacionalidad, etnia o circunstancia personal y social), resulta imprescindible desarrollar actuaciones orientadas a la mejora de las políticas de empleo en curso, promoviendo planes de Igualdad no solo entre hombres y mujeres sino también teniendo en cuenta la asimetría en las relaciones de poder entre personas empleadoras (autóctonas) y trabajadoras migrantes, tal como ocurre en el ámbito de los trabajos del hogar y los cuidados para que todas las personas y especialmente las mujeres migrantes accedan en plena dignidad a sus derechos, así como a la plena seguridad y protección frente a las violencias y desigualdades existentes. En este sentido, resulta fundamental que los programas de formación y empleo tengan en cuenta no solo la conciliación laboral, familiar y personal sino también la situación socioeconómica de las personas potencialmente beneficiarias. Asimismo, es crucial que se apueste por fomentar las diversidades en las plantillas del Ayuntamiento y otras posibles instituciones y centros públicos (ámbito de la salud, de la educación, entre otros) en términos de igualdad de oportunidades bajo una perspectiva interseccional.

4.1. Desarrollar un servicio de traducción que permita difundir los diferentes programas y servicios de formación y empleo públicos en diferentes idiomas y formatos, a efectos de facilitar su conocimiento por parte de los colectivos implicados.

4.2. Construir herramientas de indagación más ajustadas para determinar las necesidades y demandas reales de las personas migrantes que participan en los programas de empleo locales.

4.3. Diversificar las plantillas del Ayuntamiento mediante la contratación de personas migrantes, habilitando diferentes puestos de trabajo que contemplen de forma

⁸ La creación de una ventanilla única de tramitación de homologaciones y certificados de profesionalidad, además de facilitar la tramitación por parte de las personas migrantes, también permitiría evitar la duplicación de tramitaciones con fines similares.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



suficiente en sus requisitos la diversidad cultural (becarias/os, traductoras/es, agentes locales de acompañamiento en trámites y gestiones administrativas, mediadores, entre otros).

4.4. Establecer medidas específicas de discriminación positiva en lo que se refiere a un porcentaje de representatividad de personas migrantes en el sector público y las ONGs, especialmente en el Ayuntamiento, desde una perspectiva interseccional e intercultural que tenga en cuenta el género, la raza, la clase, la etnia y el lugar de procedencia de las personas.

4.5. Organizar y coordinar espacios de diálogo intersectorial (empresariado, ayuntamiento, ONG, sindicatos, etc.) a efectos de proponer mejoras laborales y de hacer seguimiento continuo de las personas a las que se orienta laboralmente.

4.6. Mejorar la coordinación de las ONG y el Ayuntamiento para el mutuo conocimiento de los programas existentes, potenciando las relaciones de complementariedad y el intercambio de información para el desarrollo de sinergias.

4.7. Impulsar ayudas económicas a las empresas para la contratación de personas migrantes (como forma de apoyo a la creación de empresas diversas) y/o desarrollar bonos de empleo con beneficios fiscales.

4.8. Crear desde el Ayuntamiento, con el apoyo de la sociedad civil y las organizaciones de consumidores, un sello de calidad de empleo como distintivo para las empresas y organizaciones diversas (ONG, fundaciones, sindicatos, universidades, etc.) que garanticen condiciones satisfactorias e igualitarias a sus trabajadores⁹.

4.9. Fijar como criterio de obligado cumplimiento en los procesos de contratación y adjudicación de contratos del Ayuntamiento el ejercicio de la responsabilidad social por parte de las empresas contratistas, en concordancia con la Ley de Responsabilidad Social Autonómica, con especial atención al respeto de las cláusulas sociales y a la gestión de la diversidad.

4.10. Desarrollar proyectos de inserción ligados a la economía circular, colaborativa y social, especialmente de carácter cooperativo, proporcionando asesoramiento y financiación para su creación, seguimiento periódico a su implementación (teniendo en cuenta experiencias previas de cooperativas desarrolladas por personas migrantes, solicitantes y refugiadas¹⁰), apoyo logístico para el desarrollo de las actividades

⁹ Una experiencia piloto podría desarrollarse en el sector agrícola, a partir de la trazabilidad de los productos agrícolas, certificando que su recolección se ha efectuado en condiciones laborales y vitales dignas y respetuosas de los derechos humanos y laborales fundamentales.

¹⁰ Así, por ejemplo, el desarrollo de cooperativas de maneros permitiría poner en marcha una estrategia de reversión de su precariedad laboral, favoreciendo mejores condiciones laborales y otras formas de organización económica. De manera análoga, pueden impulsarse cooperativas con apoyo del Ayuntamiento, creadas por chatarreros para el reciclaje, en colaboración con el Ecoparque. Dichas cooperativas pueden estar destinadas al almacenaje y a la recolección, siendo el ayuntamiento quien pueda hacer cesión de espacios para el almacenaje del material. Dichas cooperativas podrían funcionar en la Punta y en el Cabañal.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



regularizadas (reservas de puestos en mercadillos, playas y espacios requeridos) y el desarrollo de convenios que permitan la contratación de estas cooperativas en los servicios municipales.

4.11. Desarrollar programas de apoyo para la creación de microemprendimientos, estableciendo facilidades burocráticas para su puesta en marcha, financiación flexible, asesoramiento personalizado y cesión de espacios de trabajo compartidos o alquilados por el Ayuntamiento.

4.12. Promover la mutua colaboración entre los programas de empleo de las ONG y los programas de empleo del Ayuntamiento, mejorando los procesos de intermediación con el empresariado y reforzando el seguimiento con las personas usuarias.

4.13. Abrir un proceso de interlocución entre agentes sociales, ONG, Concejalía de Empleo y el SERVEF para mejorar sus prestaciones y atender las múltiples problemáticas que lo implican en relación con las personas migrantes (acreditación de competencias, reconocimiento de experiencia y formación de origen, homologaciones de títulos, acceso a la formación y al empleo, etc.) desde una perspectiva intercultural.

4.14. Ahondar en la remunicipalización de diferentes servicios públicos considerados prioritarios, en tanto garantes necesarios de la universalidad de sus prestaciones con independencia a la situación administrativa de las personas.

4.15. Estudiar y desarrollar mecanismos locales de control relativos a las condiciones laborales en que se desempeñan las personas migrantes, refugiadas, solicitantes y racializadas, especialmente dirigidos a empresas de servicios, a ETT y a empresas de servicios públicos externalizados.

4.16. Desarrollar a nivel local “auditorías de humanidad”¹¹ impulsadas por el Ayuntamiento, mediante las que las personas empleadas de una empresa pueden evaluar de forma anónima el trato y las condiciones laborales de la misma, pudiendo ser sancionadas en casos de flagrante incumplimiento de la normativa laboral.

4.17. Desarrollar programas específicos para personas en situación administrativa irregular que incluyan acceso a la formación y orientación jurídica y laboral.

4.18. Crear una plataforma de proyectos de financiación solidaria con fondos rotativos y con aval del Ayuntamiento que funcione como medio de financiación de los proyectos cooperativos¹².

¹¹ Dicha propuesta retoma las experiencias desarrolladas en México al respecto.

¹² En este punto, puede resultar de suma utilidad el desarrollo de préstamos flexibles que permitan disponer de un fondo para la creación de cooperativas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



5-Desarrollar una política efectiva de lucha y prevención de toda forma de discriminación, con especial énfasis en las políticas de sensibilización frente al racismo y la xenofobia.

Resulta fundamental que el Ayuntamiento ponga en marcha campañas informativas y de sensibilización sobre diferentes sectores laborales, promoviendo una cultura de la diversidad laboral, capaz de reconocer y valorar las diferencias sin caer en perspectivas folklorizantes ni exotizantes. Para tal fin, es importante la visibilización de otras narrativas que desmonten imaginarios racistas, clasistas, xenófobos, sexistas, etc., a través de campañas de sensibilización contra las discriminaciones y en favor de las diversidades¹³, rompiendo con una visión homogeneizante a la que a menudo quedan asociadas las personas migrantes, especialmente mujeres migrantes (p.e. trabajadoras del hogar). Al respecto, es momento de afrontar el racismo institucional y las múltiples formas de discriminación estructural que padecen los colectivos aludidos, sin perder de vista las prácticas sociales discriminatorias.

5.1. Crear una oficina para la lucha y la prevención de múltiples formas de discriminación, dotada de recursos presupuestarios, técnicos y humanos para el desarrollo de actuaciones judiciales ante casos discriminatorios, especialmente ante violencias y abusos policiales y toda otra forma de racismo institucional.

5.2. Generar protocolos de detección y mecanismos de activación inmediata ante casos de discriminación (xenofobia, racismo, homofobia, aporofobia, entre otros) producidos en el ámbito público en general y, en particular, en el ámbito policial (especialmente en las identificaciones y detenciones), complementarios a los servicios de asistencia a víctimas de discriminación de asociaciones y ONG.

5.3. Desarrollar un plan de sensibilización para el trato adecuado a las personas migrantes, solicitantes, refugiadas y racializadas, cualquiera fuera su condición administrativa, destinado al personal del Ayuntamiento.

5.4. Impulsar desde el Ayuntamiento campañas para la contratación de personas en situación de movilidad humana, desarrollando estrategias como las del “currículum ciego” destinado a garantizar la igualdad de oportunidades y promoviendo políticas de selección y contratación desde una perspectiva intercultural e interseccional, dirigidos especialmente a las empresas y las administraciones públicas¹⁴.

5.5. Desarrollar campañas de sensibilización referente a sectores específicos de empleo, a efectos de dignificar las condiciones laborales de las personas trabajadoras que

¹³ Al respecto, un buen ejemplo de campaña es la realizada en favor del Orgullo LGTBI que se expuso a lo largo y ancho de la ciudad de Valencia.

¹⁴ En dichas campañas es fundamental la promoción de una visión positiva e informada de diferentes actividades (aparcacoches, trabajadoras del hogar y de los cuidados, etc.), como sustento de la sociedad. Además, es fundamental que se informe críticamente acerca de prácticas de explotación y esclavitud que se da en ciertos sectores laborales, como ocurre en el sector de la agricultura. Dichas campañas, en este sentido, deberían visibilizar las condiciones laborales reales en las que se están ejerciendo diferentes trabajos, usando casos concretos como la situación de las recolectoras de Fresas en Andalucía.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



participan en el mismo (trabajadoras del hogar y de los cuidados¹⁵, colectivo Kelly's, jornaleros, etc.)¹⁶, dirigidas especialmente al empresariado y a potenciales empleadores.

5.6. Impulsar desde el Ayuntamiento medidas alternativas a las multas y sanciones de la policía local para no agravar la situación de las personas trabajadoras en situación especialmente vulnerable (aparcacoches, manteros, lateros, chatarreros, etc.).

5.7. Implicar de forma más directa a los medios de comunicación y a los centros educativos en la lucha y prevención de la discriminación, instando al desarrollo de prácticas periodísticas y educativas acordes a una cultura diversa, antirracista e intercultural.

5.8. Impulsar y desarrollar sistemas de evaluación del desempeño del funcionariado que incluyan una perspectiva interseccional e intercultural, facilitando vías de reclamación ante posibles incidencias.

6- Promover la participación de los colectivos migrantes, solicitantes y refugiados en la construcción de una ciudadanía autónoma y crítica

Como parte de la promoción de una ciudadanía autónoma y crítica se trata de fomentar la participación personal y colectiva, el asociacionismo y el sindicalismo así como el empoderamiento de las personas migrantes, solicitantes, refugiadas y racializadas. En este sentido, resulta primordial crear espacios de diálogo con la sociedad civil, así como un diálogo interinstitucional que favorezca el desarrollo de políticas inclusivas efectivas.

6.1. Impulsar la creación de redes y foros en las que las organizaciones de migrantes, defensoras de derechos, sindicatos, entidades en general puedan abrir un proceso de interlocución con patronales y empresas (empoderamiento)¹⁷.

6.2. Crear de forma participativa una "guía de recursos" de la ciudad de Valencia para distribuirla en diversos formatos e idiomas en diferentes puntos institucionales y asociativos.

¹⁵ Uno de los ejes centrales para la campaña relativa a las trabajadoras del hogar y de los cuidados es la dignificación y la valorización de los trabajos que realizan, creando conciencia social de la plena humanidad de las personas que desarrollan semejantes trabajos, pese a la vulneración de sus derechos y al desconocimiento de su impacto económico, cultural, social, histórico y territorial. La sociedad se sostiene en base a los cuidados realizados por mujeres, especialmente realizados por mujeres migrantes. Además, es importante que se visibilice la violencia sexual hacia las trabajadoras del hogar y otros colectivos, facilitando canales para su denuncia.

¹⁶ Como en otros puntos, para el desarrollo satisfactorio de estas campañas es imprescindible contar laboralmente con los propios grupos afectados, así como desarrollar metodologías con recursos educativos innovadores, inteligibles, creativos y críticos, en formatos diversos como el textual y los digitales (APP), desde un enfoque interseccional que considere el entrecruzamiento del racismo, el clasismo, el sexismo, la xenofobia y la colonialidad.

¹⁷ Destaca especialmente la necesidad de abrir espacios de diálogo entre peonada agrícola y patronales, así como entre las Kelly y las patronales relacionadas a la hostelería.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



6.3. Promover programas de voluntariado para el apoyo al cooperativismo, el emprendedurismo y otras iniciativas empresariales convocadas desde el Ayuntamiento¹⁸.

6.4. Promover mesas de empleo intersectoriales en los que se impliquen de forma directa diferentes órganos y agentes políticos y sociales (Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, Consellería de Educación, organizaciones feministas, plataformas, asambleas ciudadanas, colegios e institutos, FAMPAS, organizaciones religiosas, centros de salud, centros sociales, sindicatos, asociaciones y ONG, servicios de empleo y universidades, entre otros).

6.5. Realizar una campaña informativa sobre iniciativas como la renta valenciana de inclusión para facilitar el conocimiento y acceso de las personas migrantes, solicitantes, refugiadas y racializadas.

7) Diversificar las políticas y dispositivos de acogida para la atención efectiva y específica de diferentes colectivos.

Garantizar la inclusión social de una ciudadanía diversa exige el desarrollo de dispositivos específicos para personas con problemáticas diferenciadas, así como el incremento del trabajo colaborativo entre diferentes organismos públicos y privados. Desarrollar medidas para mejorar la estancia de las personas de otros países, así como incrementar los recursos de acogida, resultan fundamentales para apoyar a personas en riesgo de exclusión social.

7.1. Desarrollar un servicio de atención específica para personas migrantes, solicitantes y refugiadas con problemas de salud mental, alcoholismo y drogadicción.

7.2. Incrementar y mejorar los dispositivos de acogida de baja exigencia de la ciudad para personas migrantes en riesgo de exclusión social.

7.3. Aumentar el trabajo colaborativo entre el Ayuntamiento y el personal técnico de servicios sociales en función de hacer más eficaz y cercana la atención a las personas migrantes, solicitantes, refugiadas y racializadas, especialmente en las primeras fases de su estancia.

7.4. Implementar una tarjeta de vecindad (independiente al permiso de trabajo y residencia) que permita el acceso a cursos de formación dependientes del Ayuntamiento (entre otras prestaciones).

7.5. Mejorar la coordinación entre distintos organismos públicos para facilitar el empadronamiento de las personas con independencia a su situación administrativa o situación habitacional, potenciando el uso del protocolo de empadronamiento especial.

¹⁸ En dicho voluntariado puede incluirse al empresariado jubilado que pueda aportar su experiencia y sus contactos para el desarrollo de nuevas iniciativas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



Arturo Borrà López, representante de ACCEM, toma la palabra para recordar que en ese informe final, además de unas propuestas de actuación, hay una reflejada una serie de quejas colectivas. No hay que olvidarse de que, a veces, se pueden tomar algunas medidas, pero las problemáticas persisten y siempre es necesario tomar otras medidas complementarias. Dentro de esas medidas propuestas hay actuaciones concretas, como por ejemplo, en el tema del empleo, hay sobre 18 medidas complejas que va a exigir que cada grupo de trabajo seleccione algunas, cada uno ha de escoger aquellas que pueda llevar a cabo. Se van a hacer propuestas sobre cómo distribuir estas distintas propuestas. La aspiración del Grupo de Trabajo, continúa es que todos los demás grupos se impliquen, se apropien de este informe, como complemento al Plan. De hecho, finaliza, lo que está pendiente es ver cuál es la relación entre estas actuaciones y el propio Plan ya que muchas de las actuaciones son coincidentes.

Interviene Lucy Polo Castillo, representante de la Asociación Por ti Mujer, que explica el trabajo realizado por el Grupo de Género. Informa sobre la reunión del 10 de diciembre, en que se invitó a otras asociaciones para que el proceso fuera lo más colectivo posible, participaron 8 asociaciones y se han planteado para 2019 como objetivos principales, en primer lugar, el trabajar en unas jornadas sobre trabajadoras del hogar que se preparan para el 31 de marzo, con el objeto de que se puedan incluir sus dificultades en las agendas políticas, invitando a todos aquellos que en el panorama nacional estén trabajando en este tema y, una vez se estudien las necesidades, se invitará a políticos para hacer las propuestas que se quiere que éstos trasladen. En segundo lugar, quieren convocar unas jornadas de encuentros de mujeres que aborden temas de mujeres de todos los colectivos posibles, tanto de las asociaciones, como de otros colectivos, como por ejemplo la iglesia y que no asisten, porque no tienen oportunidad, a ningún otro espacio asociativo. Para ello, han constituido 6 grupos de mujeres en los que se harán talleres que se realizarán en el CAI para mujeres de diversas etnias, latinas, árabes, romanís, asiáticas, africanas y europeas del este que ya tienen unas fechas establecidas, serán en sábado o domingo, buscando que puedan asistir, ya que las mujeres del servicio doméstico no pueden acudir otros días. En estos talleres, inicialmente los tres primeros serán el 29 de enero, el 9 de febrero y el 23 de febrero, se hablará de todas las necesidades de este colectivo, tanto laborales como humanas, sobre la violencia y toda la problemática que las engloba. Una vez expuestas las necesidades, y efectuado un diagnóstico, el plan es trasladarlo a los políticos el 16 de abril en una reunión de mujeres. Invita, de nuevo, a todas las entidades a participar en las reuniones del Grupo de Género, a partir del día siguiente, ya que en todas hay mujeres que pueden participar.

Toma la palabra Ángela Nzambi, representante de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), que pasa a explicar las actividades del Grupo de Diversidad y su previsión para 2019. Quiere incidir en que hay muchas maneras de actuar para conseguir los objetivos que se pretenden, no es sólo una, y una de ellas es la participación y que ésta va aumentando, en el día de África por ejemplo participaron 25 asociaciones. Esta celebración motivó la creación de la Federación de Entidades, de Asociaciones Africanas, que son como unas 300 en Valencia. Es un logro que todas esas Asociaciones que no están representadas en este Consejo sean visibles y les lleguen las actividades que se realizan en el Consejo. En el día de América participaron 20 asociaciones, de ellas solo unas 5 están representadas en este Consejo. Continúa que, de cara a 2019, se va a revisar la celebración de esos días, con un documento Marco que se está trabajando

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



en el que se estudiarán los actos, el presupuesto, en fin, regularlo y actualizarlo en función de las necesidades. En el 2019 se quiere incidir en la implementación de la investigación-acción de participación de las personas migrantes en Marchalenes y la Creu. También se harán unas jornadas sobre participación de personas de origen migrantes, actividad en la que se quieren volcar porque piensan que es necesaria por los tiempos que corren. También quieren implementar las propuestas del Plan. Respecto de la línea de sensibilización y concienciación sobre la diversidad cultural en diversos ámbitos sociales, culturales, educativos, deportivos, está contenta con lo realizado y piensa que se puede ir avanzando poco a poco, inclusive en las fallas, ya que éstas como mayor canal asociativo del país que son pueden ayudar a conseguir estos objetivos de llegar a todos los rincones para que el mayor número de gente sea conocedora de toda la problemática y de la realidad y no se queden en los escaparates que se ven algunas veces.

Toma la palabra la Presidenta que explica, respondiendo al Sr. Montalbán, que las líneas de actuación que se han trazado en el Plan, irá a cada grupo de trabajo para que todos tengan presente aquello que se va haciendo por todos. Quiere volver a insistir y repite que las competencias en el ayuntamiento tienen que ver con la primera acogida, con la gente que acaba de llegar, de ahí el nombre SPAI. De 90 se han aumentado a 240 plazas, se están abriendo 5 viviendas, que la Concejalía no disponía de ninguna; cita también que el Casal d'Esplai de Rocafort ya es de inmigración, explica el plan de 24 horas de acogida que sustituye al del frío, el espacio de Campanar que ya está en proceso de licitación o el de Ayora. En materia de acogida se ha dado un gran vuelco, continúa, se trabaja en aumentar los espacios y generar una gran red de acogida. Aclara que insiste en esto porque todo aquello que tiene que ver con "baja exigencia", operación frío, etc., no es competencia de inmigración, es de otras concejalías. No se puede trabajar en estos temas sólo para personas migrantes. Lo que no quita que se trabaje conjuntamente y en coordinación, tanto con las concejalías como con los sindicatos, o, por ejemplo en el tema de los temporeros, que nos reunimos con Delegación de Gobierno y otros organismos para poder trabajar con otros municipios que son los que tienen campo, Valencia no lo tiene, y deberían empezar a trabajar en cómo albergar a las personas que, al final, trabajan en sus municipios. Respecto del tema de la discriminación, hubo una reunión, los pliegos ya están y espera junto con su compañera Delegada Isabel Lozano que este año se tenga la Oficina contra la discriminación funcionando. Respecto de Ayora, comenta que se está trabajando en un proceso participativo porque ese espacio es Centro Cívico para ver qué usos y qué modelo de gestión tendrá. Se necesita en este caso un proceso de participación más lento para que el vecindario haga propio ese espacio.

El Sr. Montalbán, incide en que, si es competencia del Ayuntamiento la primera acogida y hay algunos miles de personas que pernoctan y residen aquí, pero se van a trabajar al campo a otros municipios, Silla, Picassent, etc. a la Comarca de l'Horta, que muchas veces pierden la residencia o no la tienen y necesitan un sitio para dormir y es a esas situaciones a las que él se refiere, qué se hace?

La Presidenta responde que esa situación no es primera acogida. Primera acogida es la de aquellas personas que vienen a esta ciudad y se les hace una intervención por tres meses, se estudia el caso para que puedan tener su proyecto vital aquí. Ahora nos hemos encontrado una casuística con perfiles que no se daban en esta ciudad. Familias con menores, mujeres solas con menores, menores solos, que llegan debido a que se cierran algunos puertos, son perfiles más vulnerables y complicados. Hemos conseguido aumentar a 240, que en breve serán 250, las

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



plazas, que es un número razonable para esta ciudad, de hecho tenemos el mismo número que Barcelona cuando ésta tiene muchos más habitantes, con respecto a migración. Hay que preguntarse qué hacen los otros municipios a los que estas personas van a trabajar, generando la economía de la zona. Que es un tema que llega a las ciudades pero que no es de nuestro ámbito, de ahí la reunión con Delegación de Gobierno, con Diputación y otros. Nosotros no tenemos competencia a la hora de inspeccionar laboralmente, etc.

A este respecto, Ángela Nzambi, pregunta a la Presidenta si hay un registro de todas las personas que solicitan la primera acogida, a lo que la Presidenta contesta que sí, que tenemos ese registro. La Sra. Nzambi insiste en que si hay un registro, no solo de las que están siendo atendidas, sino de todas aquellas personas a las que no se ha podido dar acogida. Dolores Atienza responde que hay un registro de aquellas personas a las que no se puede atender diariamente, lo que ocurre es que, con la operación frío y las inclemencias meteorológicas, desde el servicio de cooperación se decidió ampliar con 15 plazas en CIDES que era el único que nos podía facilitar una ampliación, y desde que empezó enero se ha atendido a todo el mundo que lo ha solicitado. No ha quedado nadie sin alojar. De todas formas también hay otras entidades, como Cáritas Diocesana que ha abierto también su dispositivo de Baja exigencia en el antiguo albergue de San Juan de la Ribera y en Servicios Sociales también se han ampliado plazas con la Asociación Valenciana de la Caridad. No siempre, porque al cien por cien no se puede, porque los recursos están sobreocupados. Todos los recursos. Hay quince familias alojadas en hostales, hay un desbordamiento masivo. Insiste la Sra. Nzambi en si se puede cuantificar la cantidad de personas que no se han podido atender y se le responde que si.

Toma la palabra Felix Ebanda Ella, representante de Casa Camerún, que insiste en que es necesario que el Ayuntamiento de València sea capaz de construir un albergue municipal para todos los que vienen y están, porque si sólo asisten a los que acaban de llegar, muchas veces son personas que vinieron antes, que llevan aquí 6 o más meses, y no se pueden atender con las 250 plazas del CAI, como los que tenemos nosotros en nuestros locales. Son gente que se quiere ir de España pero no tienen recursos.

La Sra. Presidenta insiste en que hemos pasado de 90 a 250 plazas. Que es un logro. Otra cuestión es que, por qué hay que construir nuevos espacios si se pueden adecuar espacios existentes, como el Casal de Rocafort, Ayora, etc. Que falta espacio, puede ser, que se tuvieran 500 a 1000 plazas y no hubiera suficiente nunca. Habría que discutir cuál sería lo ideal. Es un debate que de momento no se puede plantear, hay que seguir trabajando en que cada administración cumpla con sus competencias, tanto a nivel municipal, como autonómico o estatal. Seguimos trabajando para mejorar pero se llega hasta donde se llega.

Javier Moya, representante de Valencia Acoge, afirma que el Consejo Local, cuando el Sr. Montalbán ha hecho sus afirmaciones, se puso en marcha con un Plan que se refería fundamentalmente al Ayuntamiento y cuando se habla de la necesidad de creación de albergue de baja exigencia se interpela al Ayuntamiento porque la necesidad se ve en la calle, aquí y no se ve una respuesta correcta del todo desde el Ayuntamiento, no se habla a la concejalía sólo, sino de todo el Ayuntamiento. Hay personas a las que no se derivan al CAI porque se sabe que está saturado por lo que hay muchas a las que no se puede atender. Se está muy lejos de los objetivos que se puso este Consejo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



Belén Abad, representante de Valencia es Refugi, solicita que se mire la forma de humanizar las colas que se forman en el CAI. Es triste que a las 5 de la tarde haya gente haciendo cola para el día siguiente. Hay que encontrar otra forma de tratar a las personas que llegan. La Sra. Atienza contesta que efectivamente, ese es un tema que se plantea todos los días, pero no se les ocurre, a ver si a alguien se le ocurre, trabajando todos juntos, algún otro sistema.

Toma la palabra Mohammad Harouiz, representante de la Comunidad Islámica de Valencia que afirma que, para lograr las metas del Consejo, se necesitan décadas. No se pueden conseguir unos objetivos si no se trabaja conjuntamente, de una forma coordinada y responsable. Continúa que, además de las políticas municipales que se llevan a cabo, se ha de trabajar con los colectivos para los que se trabaja. Afirma además que los perfiles de los sin techo son muy variados, los hay que no son inmigrantes, otros son temporeros que se desplazan de una comunidad a otra, otro perfil es el de los menores, y piensa que es responsabilidad del Gobierno Central y de la Generalitat Valenciana, antes que del Ayuntamiento de València. Otro tema es el de los refugiados que piden asilo. Respecto de los temporeros cree que se debería hacer un programa de temporeros coordinado entre todos los ayuntamientos de la provincia, implicando en ello a los empresarios que los contratan. Respecto de los sin techo cree que no solo es la Concejalía de Inmigración la que se tiene que mover,

6	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Comunicat sobre l'incompliment del protocol d'empadronament especial.	

Explica la Presidenta que después de la exposición del punto que va a realizar Ventura Montalbán, representante de la Mesa d'Entitats, intervendrá la Concejala Isabel Lozano que, junto con Padrón, ha sido la artífice del empadronamiento especial.

El Sr. Montalbán toma la palabra y explica que el comunicado es lo que se consensuó por la mayoría de las asociaciones y viene a decir que se hace un llamamiento, no a la Concejalía, sino al conjunto del Ayuntamiento, a que se busque la fórmula para poder empadronar a las personas que tienen difícil acreditación de identificación y que están en la calle, ya que debido al protocolo existente entre las dos concejalías, éstas se pasan la pelota aduciendo que no tienen la competencia, la gente sigue sin empadronar. El Consejo considera que este es un tema prioritario. Continúa diciendo que, respecto de la "Operación frío", sabe que es competencia de la Generalitat y, en ese sentido, habrá que enfocar allí las reivindicaciones pero es un tema prioritario que el Ayuntamiento, en lo que le competa, tendrá que colaborar. Este comunicado sobre el empadronamiento insiste en que, desde el Alcalde hasta el último Concejal, deben preocuparse de resolver este tema.

Interviene Arturo Borrà, representante de ACCEM, que pregunta si se va a hacer una campaña informativa en función de la modificación del protocolo, destinada tanto al funcionariado como a la población en general.

Toma la palabra Isabel Lozano que interviene como Concejala de Inserción Socio-Laboral, que explica que, como Concejalía impulsora de este protocolo de casos especiales, reconoce que, después de un año de aplicación, no se han dado los resultados que se esperaban. Explica las cuatro casuísticas que se dan en este tema y la situación en que está cada una. La primera que es

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



la de las personas sin hogar se ha concluido que las empadrona el CAST. La segunda que es la de las personas que viven en habitaciones, la persona que ya vive en el domicilio tiene que autorizar el nuevo empadronamiento, pero en la mayoría de los casos no se autoriza por lo que la situación no es solventable legalmente. En tercer lugar están las personas que habitan en vivienda precaria, en este caso debería bastar con el "Hago Constar" que se hace en los Centros Municipales, pero lo que se está haciendo es enviar a la Policía Local desde los Centros para confirmar el domicilio. Como el INE exige que se les empadrona allá donde estén, sea una cueva o lo que sea, se está estudiando a nivel político para encontrar una solución. La cuarta y última situación es la de los que están ocupando una vivienda sin título de propiedad o alquiler y que si la propiedad no autoriza su empadronamiento no se puede realizar el empadronamiento. Informa que no sólo el CAST está empadronando, que también lo está haciendo el CAI, de hecho hay unas 218 solicitudes, aclarando la Presidenta que el CAI sobre todo empadrona a las personas que el Ayuntamiento tiene en acogida, ya que es el primer requisito que se les exige en extranjería.

Toma la palabra Alejandro Fernández-Checa, representante del Grupo Popular, que pregunta que a los supuestos enumerados debería añadirse el supuesto de la falta de documentos identificativos que se repite muchas veces y si en esos casos hay posibilidad de empadronamiento legal.

Ángela Nzambi, representante de CEAR, insiste en que, siendo un tema que les preocupa el del empadronamiento, si cabría la posibilidad de que toda esta información se pudiera plasmar en algún documento que reflejara lo que las dos Concejalías han informado para que las entidades supieran de primera mano el trabajo que se está realizando al respecto.

Arturo Borra, representante de ACCEM, pregunta que de las 218 solicitudes de empadronamiento citadas, cuántas se han aceptado.

Javier Moya, representante de Valencia Acoge, que puntualiza que lo que hay que buscar son soluciones a los problemas referidos, no puede quedarse la cosa en que es un problema que no tiene solución, bien a través de los Grupos de Trabajo, bien con los técnicos del Ayuntamiento. Se ha encontrado una solución para la gente que vive en la calle a través de los CAST, no se puede tolerar que en Valencia haya gente viviendo en la calle que no pueda acceder a servicios básicos por no estar empadronada. Insiste en que hay que buscar el sistema y la solución.

Josefina Moreno, representante de la Fundación del Secretariado Gitano, comenta que, respecto del tercer grupo mencionado, el de vivienda precaria, para ellos sería importante el tema de la policía, ya que en el momento en que se acudía a las Oficinas para el empadronamiento, comenzaban las visitas de la policía con la denuncia por tener enganchada la luz y otras irregularidades que son entendibles, por lo que la gente directamente no se empadrona porque no tiene recursos.

Belén Abad, representante de Valencia es Refugi, puntualiza respecto de lo dicho por la Sra. Moreno que el trato que da la policía es horrible, destrozándolo todo, de lo que da fe por haber pasado después de la policía por algunas de las casas y como no tienen papeles no se atreven a denunciarlo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



Toma la palabra Isabel Lozano, Concejala de Inserción Socio-Laboral, que responde que, de los 218, se empadronaron 71. Respecto de la falta de documentación identificativa, no se ha contemplado por el servicio como una casuística que suponga impedimento para el empadronamiento ya que con cualquier documento se puede. Respecto de la vivienda precaria dice que se está llegando a una solución, pero de las otras dos, la de la autorización de quien vive en la vivienda y de quien es la persona propietaria, eso es un impedimento legal insalvable. Se está estudiando ver la forma de solucionarlo pero una alternativa de momento no hay. De la expectativa de que se podía llegar a todos los casos, se pasa a que en la práctica hay situaciones a las que es difícil encontrar una salida, lo que no quita para que se siga buscando la forma de solucionarlo.

La Presidenta aclara que la información que se está pidiendo se mandará mañana, añadiendo Isabel que preparará también el informe para enviarlo con los informes del CAI. Aclara la Presidenta que del tema de la inmigración hay un par de casos que también son complicados, uno es el que tiene que ver con la falta de documentación total, apátridas y en segundo lugar las personas con tarjeta blanca, en las que interviene Policía Nacional y además la Ley Estatal lo prohíbe taxativamente. Que no es el resultado que esperábamos todos es evidente pero que se ha avanzado mucho también lo es. Que tenemos que seguir avanzando en este tema y se seguirá estudiando y viendo las posibles soluciones.

Toma la palabra Jacobo Cruaños, representante de MPDL, que sobre lo que se ha dicho de que con cualquier documento te puedes empadronar, no es cierto. Dice que él lo ha visto, que trabaja con mucha población de Guinea Konakri, que vive en España hace ya tiempo, que dentro de un año les toca el arraigo y como Guinea Konakri no emite pasaportes no se han podido empadronar, teniendo un documento de la embajada que acredita su identidad, con foto y con cuño y que no se emite pasaportes en España, Padrón dice que no. Es un grupo muy reducido pero hay gente ya muy desesperada que incluso intenta comprar pasaportes falsos y otras barbaridades para poder empadronarse.

La Presidenta responde que, según le comenta la Sra. Atienza, como ese documento no acredita que tú seas la persona que pone en él, que es una cuestión de BOE, que no se admite, pero que se está teniendo en cuenta dicho problema. De hecho, la Sra. Atienza sugiere reunirse con Padrón y ver de qué manera se puede solventar esta situación que es excepcional, ya que es documentación de consulados.

Toma la palabra Belén Abad, representante de Valencia es Refugi que incide en que les pasa lo mismo con los menores sin documentación, no tienen pasaporte y del consulado les piden el empadronamiento para darles el pasaporte y hay 3 meses para tramitar las tarjetas de residencia. Es un bucle que los deja indocumentados.

La Presidenta repite que es un problema a nivel de competencia y limitaciones estatal. Ojalá y pudiera cambiar la ley de extranjería. Ya se ha reunido con el Delegado del Gobierno para ver hasta donde se puede agilizar todo el tema de extranjería que nos desborda al ser competencias ajenas.

Se pone a votación el comunicado, que se aprueba por mayoría, con las abstenciones del Grupo Popular y de la Casa Chile, y que a continuación se transcribe:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



"Por la presente, desde el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad de la ciudad de Valencia, queremos llamar a las autoridades municipales implicadas a solucionar de manera coordinada y efectiva los diversos incumplimientos que se están dando con respecto al protocolo de empadronamiento especial vigente desde 2017 en la ciudad de Valencia.

Luego de hacer un seguimiento sobre su implementación por parte de las diferentes entidades que componen el Consejo, y habiendo elaborado un informe de incidencias oportunamente presentado por el Grupo de Igualdad de Derechos, hacemos manifiesta la necesidad de mejorar la coordinación de las diferentes áreas de servicios municipales implicadas en la gestión del padrón, y cuando proceda la coordinación con otros niveles de la Administración Pública, a efectos de atender de manera más eficaz las situaciones abajo referidas, de forma de facilitar el empadronamiento efectivo de personas pertenecientes a diferentes colectivos especialmente vulnerables.

Las dificultades identificadas para empadronarse previo al inicio del procedimiento especial están relacionadas a diversas circunstancias que afectan a dichas personas: encontrarse en situación de calle o sin domicilio fijo, no tener contrato de arrendamiento, encontrarse en piso ocupado o de compañero o familiar que no está en condiciones de empadronar, la negativa de empadronar por parte del arrendador o tener el documento de identidad caducado, entre otras cuestiones. Asimismo, las principales dificultades para iniciar el proceso de empadronamiento especial (también registradas en el informe de incidencias) están relacionadas al miedo a la policía o a la inspección en el caso de vivienda ocupada, infravivienda, asentamiento o situación irregular de la persona; la negativa de la junta de distrito de registrar la solicitud; el desistimiento de servicios sociales del empadronamiento; la derivación al CAST u otros dispositivos que no realizan empadronamientos especiales; o la negativa del arrendador o compañero de piso para que la persona pueda empadronarse.

En particular, destaca como perfil mayoritario el caso de varones con dificultades u obstáculos relevantes para empadronarse, principalmente de aquellos que se encuentran en situación de calle o sin domicilio fijo, por lo que la población más vulnerable a nivel residencial (calle, asentamiento, ocupación, vivienda precaria, habitación) sigue encontrándose excluida del acceso al padrón. También destaca la falta de información del personal de las juntas de distrito, las dificultades burocráticas, la derivación circular de un recurso a otro, los tiempos prolongados de espera, la falta de autorización por parte del arrendador, el requerimiento de documentación identificativa en vigor y el miedo a la visita de la policía que es quien tiene la competencia para verificar la residencia, generando desconfianza y un efecto disuasorio en un entorno que se encuentra en situaciones similares de precariedad social y residencial. Además, el hecho de que el procedimiento de empadronamiento especial no contemple determinadas casuísticas que impiden su acceso (falta de documentación identificativa; particularidades propias de las personas en situación de calle; negativa del arrendador a que se empadronen en su vivienda), así como la falta de información a la población en general que se podría beneficiar, la falta de información clara por parte de las juntas y la demora en la resolución, hacen que el proceso sea muchas veces ineficaz y la población beneficiaria sea finalmente minoritaria, por denegarse de forma regular este tipo de empadronamiento.

A la espera de la pronta adopción de medidas correctivas para solucionar estos incumplimientos que dificultan la inclusión de la ciudadanía más desfavorecida, desde el Consejo

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



seguimos instando a mejorar los procedimientos administrativos que permiten el ejercicio efectivo de los derechos de la ciudadanía, así como el desarrollo de una campaña informativa destinada al funcionariado como a la población en general."

7	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Adhesió de l'Ajuntament de València a la xarxa de Ciutats Interculturals.	

La Presidenta cede la palabra a Jesús Yébenes, técnico del Servicio para que explique el punto.

El Sr. Yébenes explica que en noviembre estuvieron como ciudad invitada en Logroño a esta red y se ha estado trabajando para la adhesión a esta Red. La moción se aprobó en el Pleno de diciembre por unanimidad y se está elaborando un Convenio de Colaboración para finalizar el proceso administrativo. Se proyectan dos encuentros anuales de las ciudades RECI y se está culminando la estrategia de actuación anti-rumores con esta Red y con la Asociación que gestiona la red. Se tiene prevista su implantación antes del mes de julio. Una vez esté la estrategia diseñada y con el asesoramiento del equipo se diseñará la red también que se implantará en los barrios cuando se haya finalizado. Aclara que lo que se pretende es formar aprovechando la contratación de personas especializadas en esta materia para que, tanto las asociaciones como el ayuntamiento recibamos información y formación sobre esta materia.

La Presidenta matiza que es importante que esta ciudad se ponga en un foco intercultural en toda esta materia. Que es importante ser partícipe y formar parte de esta red de ciudades de todo el Estado, que forma parte de Europa para poder generar un modelo intercultural que es complejo y una de sus claves es la estrategia anti-rumores.

8	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Informació campanya per a la inscripció en el cens electoral.	

La Presidenta explica que, respecto de la inscripción en el Censo Electoral, éste es un tema que, como muchos otros, depende de la legislación estatal y no depende de nosotros, ya que muchas veces, además de las distintas nacionalidades con sus características particulares, se depende de los acuerdos internacionales que se tengan con cada estado. Se han coordinado diferentes servicios para que la campaña electoral se difundiera con más amplitud y para que todo el mundo tuviera el mayor acceso posible a esa información.

9	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Propostes d'actuació i Preguntes	

Javier Moya, representante de Valencia Acoge, solicita que se les envíe el nuevo Reglamento con las modificaciones que se introdujeron en el último Pleno.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547



Dolores Atienza explica que el Reglamente no ha pasado aún por lenguaje inclusivo por lo que sería conveniente hacerlo antes. Le aclara al Sr. Moya que no es un trámite administrativo, que no hay que volver a votar, que no se toca el texto, es una adaptación al lenguaje inclusivo del texto. Que es un proceso más que todos los textos de Reglamentos han de pasar.

Finaliza la Presidenta la sesión a las veintiuna horas, dando las gracias a todos los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21 horas, extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Id. document: +vJ6 EV+I/DDM lFzt 8nZY b4RJ SbE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	20/12/2019	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	23/12/2019	ACCVCA-120	12216529908593039770 6064248899613795547